



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 040-2011
“COMPARACIÓN DE PRECIOS”

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día dieciséis (16) del mes de junio, del año dos mil once (2011), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del expediente relativo a la selección de la empresa o el contratista que se encargará de los trabajos de la **REPARACIÓN DEL TECHO** del edificio principal de la Junta Central Electoral.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS No. 0333-2011, fechada el 19 de mayo del 2011, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, entre otras cosas, el oficio No. 2317/11, relativo a la realización de trabajos para la reparación del techo del edificio de la sede central de esta institución.

VISTO: El oficio URO-ADM-3154, de fecha 10 de mayo del 2011, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en el que solicita la aprobación para los trabajos de reparación del techo del edificio de la sede central de la JCE.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No. 2317/11, de fecha 16 de mayo del 2011, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite la aprobación para que mediante el procedimiento de compras y contrataciones establecido, se contrate una empresa que se encargue de realizar los trabajos de reparación del techo del edificio de la sede central de la institución, de conformidad con el oficio suscrito por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

VISTO: El oficio URO-ADM-3252, de fecha 30 de mayo del 2011, a la firma del Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigido a la Comisión de Licitaciones, con el que remite el presupuesto para el impermeabilizante de techo en el edificio de la sede central de la JCE.

VISTO: El requerimiento No. 2011-00373, de fecha 19 de mayo del 2011, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar el servicio objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 1ero. de junio del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, mediante la cual invita a las empresas **CONSORCIO REYNOSO, SRL, SOLUCIONES TECNICAS, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A., IMPERMEABILIZANTES TECHOS Y FILTRACIONES, EIRL, CENTRO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACION (THERMOTEK), IMPERMEABILIZANTES NACIONALES (IMPERNASA),** y a los ingenieros, **DOMINGO SALVADOR MUÑOZ, GILBERTO A. LANTIGUA B. e ING. CRISTIAN ROJAS,** a presentar su mejor oferta en el concurso para seleccionar la empresa o el contratista que se encargará de los trabajos de reparación del techo del edificio de la sede central de la JCE, al tiempo que les remite las bases del concurso y sus anexos.

VISTO: El comprobante de envío por medio de correo electrónico de la comunicación CL-055/11, de la Comisión de Licitaciones, a las empresas e ingenieros invitados a participar en el concurso para la reparación del techo del edificio de la sede central de la JCE.

VISTA: Las bases del concurso para seleccionar a la empresa o contratista que se encargará de la reparación del techo del edificio de la sede central de la JCE.

VISTO: Los presupuestos y documentos presentados por los oferentes: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A., ING. GILBERTO A. LANTIGUA B., SOLUCIONES TECNICAS y CONSORCIO REYNOSO, SRL.**

VISTO: El oficio CL-207/11, de fecha 10 de junio del 2011, en el que la Comisión de Licitaciones solicita Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, evaluar los presupuestos presentados por los oferentes participantes en el concurso para los trabajos de reparación del techo del edificio de la sede central de la JCE.

VISTA: La comunicación URO-ADM-3312, recibida en fecha 15 de junio del 2011, firmada por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que presenta un informe sobre la evaluación realizada a los presupuestos presentados por los oferentes participantes en el concurso para los trabajos de reparación del techo del edificio de la sede central de la JCE.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A., cotiza:

Presupuesto para la reparación del techo del edificio principal de la JCE	
Total General	RD\$1,666,365.98

Condiciones de pago: 20% inicial, resto cubicación. Tiempo de ejecución: 21 días hábiles. Garantía: 5 años.

ING. GILBERTO A. LANTIGUA B., cotiza:

Presupuesto para la reparación del techo del edificio principal de la JCE	
---	--

Total General	RD\$1,765,873.68
----------------------	-------------------------

Condiciones de pago: 20% al inicio, 1era. cubicación al completar 40% de los trabajos, 2da. Cubicación al completar 75%, 3era. cubicación al terminar. Tiempo de ejecución: 5 semanas. Garantía: 10 años.

SOLUCIONES TECNICAS, cotiza:

Presupuesto para la reparación del techo del edificio principal de la JCE	
Total General	RD\$2,065,078.40

Condiciones de pago: 20% con la orden, 80% cubicaciones según avance y/a requerimiento de los trabajos. Tiempo de ejecución: 46 días. Este tiempo esta sujeto a la cooperación de los departamentos de Servicios Generales, de Ingeniería y de Tecnología. Garantía: 10 años. Los primeros 5 años completos y los siguientes en mano de obra. La garantía no incluye daños causados por el usuario. La remoción de los cables data, fibra, eléctricos, compresores de aires, tinacos, le corresponde a los departamentos involucrados en el caso.

CONSORCIO REYNOSO, SRL, cotiza:

Presupuesto para la reparación del techo del edificio principal de la JCE	
Total General	RD\$3,500,796.73

Condiciones de pago: Consorcio Reynoso acoge las condiciones de pago sugeridas por la Comisión de Licitaciones en el punto IV de los requisitos de la base del concurso. Tiempo de ejecución: 15.75 días. Garantía: 10 años, bajo las condiciones normales de uso. Los primeros 6 años tiene garantía total, material y mano de obra y los siguientes 4 años restante solo cubrirá la mano de obra, en la parte del impermeabilizante. Esta garantía no cubre daños por siniestros (ciclones, terremotos, sismos, etc.) ni por daños provocados por terceros (instalaciones inadecuadas, movimientos equipos) etc. Incluye movimiento y sustitución de cables ni equipos.

CONSIDERANDO: Que las empresas **IMPERMEABILIZANTES NACIONALES (IMPERNASA), IMPERMEABILIZANTES TECHOS Y FILTRACIONES, EIRL y CENTRO INTEGRAL DE IMPERMEABILIZACION (THERMOTEK),** y los **INGS. CRISTIAN ROJAS y DOMINGO SALVADOR MUÑOZ,** invitados a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación, el cual contiene además el tiempo de ejecución, la garantía y el resultado de la evaluación:

Ingeniería y Arquitectura, S. A.	1,666,365.98	21 días hábiles	5 años	Cumple
Ing. Gilberto A. Lantigua B.	1,765,873.68	5 semanas	10 años	Cumple
Soluciones Técnicas	2,065,078.40	46 días	10 años	Cumple
Consortio Reynoso, SRL	3,500,796.73	15.75 días	10 años	Cumple

CONSIDERANDO: Que el **Ing. Gilberto A. Lantigua B.,** proponente en el presente concurso, presentó una oferta que técnicamente cumple con el requerimiento, pero no formalizó la entrega del Registro de Proveedores del Estado, ni la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, certificando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, como se requiere en las Bases del Concurso que fueron puestas a su conocimiento.

CONSIDERANDO: Que **Ingeniería y Arquitectura, S. A., Soluciones Técnicas** y el **Consortio Reynoso, SRL,** proponentes en el presente concurso, presentaron ofertas que técnicamente cumplen con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que el **Consortio Reynoso, SRL,** contempló en su propuesta partidas que no fueron requeridas, en tanto serán ejecutadas por la administración, por lo que presentó el presupuesto más elevado desde el punto de vista de la oferta económica y no entregó la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, confirmando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, como se requiere en las Bases del Concurso que fueron puestas a su conocimiento.

CONSIDERANDO: Que **Ingeniería y Arquitectura, S. A.**, presentó la oferta económica de menor precio de todas las recibidas y entregó todos los documentos requeridos en las Bases del Concurso que fueron puestas a su conocimiento.

CONSIDERANDO: Que en las bases del concurso para seleccionar a la empresa o contratista que se encargará de la reparación del techo el edificio de la sede central de la JCE, quedó establecido que los aumentos de volúmenes y/o adicionales que pudieren generarse en el proceso de ejecución del proyecto, estarán sujetos a la aprobación de la Presidencia de la JCE, previa evaluación de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:

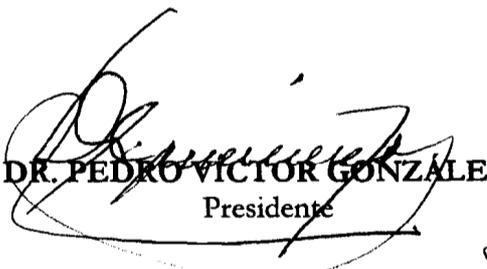
Resolución Número Uno (1):

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A.**, la Orden de Servicio para la **REPARACIÓN DEL TECHO** del edificio principal de la Junta Central Electoral, con un presupuesto de **Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 98/100 (RD\$1,666,365.98)**. Impuestos incluidos.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que los aumentos de volúmenes y/o adicionales que se generen en el proceso de reparación del techo del edificio principal de la Junta Central Electoral, estén sujetos a la aprobación de la Presidencia de la institución, previa evaluación y recomendación de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

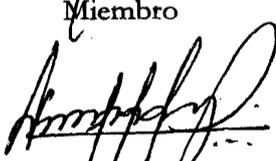
Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

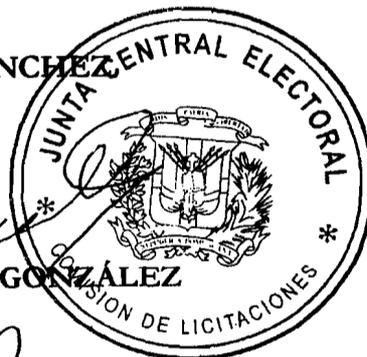

DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Miembro-Asesor Legal





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

Santo Domingo, D. N.,
1 de junio, 2011.-

Señores:

Ing. Cristian Rojas
Consortio Reynoso
Soluciones Técnicas
Ingeniería y Arquitectura
Domingo Salvador Muñoz
Ing. Gilberto A. Lantigua B.
Impermeabilizantes Nacionales, (Impernasa)
Impermeabilizantes Techos y Filtraciones, E.I.R.L.
Centro Integral de Impermeabilización (Thermotek)
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

La Comisión de Licitaciones, por instrucciones de la Presidencia de la Junta Central Electoral, está convocando a un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, para seleccionar la empresa o el contratista que realizará los trabajos de reparación al techo del edificio de su sede central, conforme a las especificaciones, características y presupuesto consignados en el anexo.

Les invitamos a participar en el indicado concurso presentando su mejor oferta, en los aspectos técnicos, económicos y tiempo de finalización, a fin de ser evaluadas para fines de adjudicación.

Las propuestas serán recibidas a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del viernes 10 de junio** de este año, en las oficinas de la Comisión de Licitaciones.

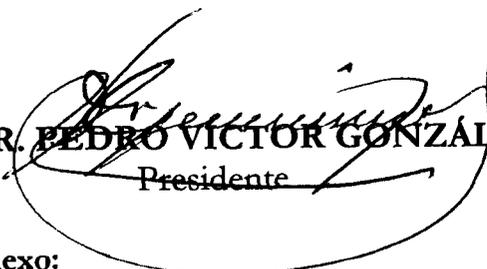
El concurso se desarrollará conforme lo establecido en el numeral 4 del Art. 16 de la ley 340-06 sobre Compras Contrataciones Públicas y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y de acuerdo a las bases que figuran en el anexo

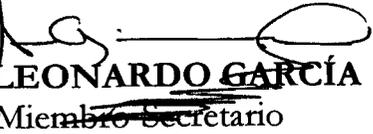
Para información, comunicarse al teléfono (809) 338-5419, extensiones 200 y 237.

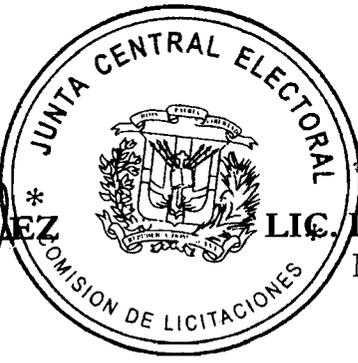
NOTA:

Favor confirmar su participación.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario



Anexo:

Bases del Concurso y sus anexos.

CL/lg/np.-

REGISTRO
DIVISION DE COMPRAS

2011 JUN 20 A 9:37

J.C.E.
CL-218/11



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

Santo Domingo, D. N.,
17 de junio, 2011.-

Al : **Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas,**
Enc. División de Compras y Suministros.

Vía : **Lic. Marcia Arisleyda Pérez Pimentel,**
Abogada de la División de Compras y Suministros.

Asunto : Remisión de acta.

Anexos : 1) Acta de la Comisión de Licitaciones No.
040-2011, de fecha 16 de junio del 2011 y sus
anexos.
2) Notificación de Adjudicación.

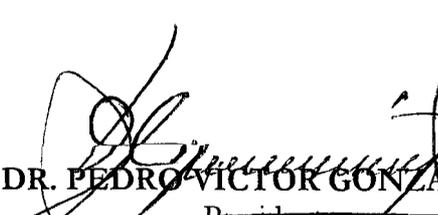
Remitido, cortésmente, a los fines de procesar o elaborar Orden de Compras o de Servicios a favor del oferente **INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A.**, para la **REPARACIÓN DEL TECHO** del edificio principal de la Junta Central Electoral, ofertadas en su cotización S/N, de fecha 09/06/2011, por un valor total de **Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 98/100 (RD\$1,666,365.98). Impuestos incluidos.**

Para el retiro de la orden de compras o de servicios debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$166,636.60**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado, para lo cual tienen un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del 20/06/2011. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma debe ser incondicional, irrevocable y renovable; se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado.

NOTA:

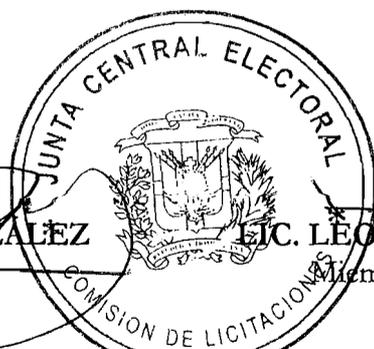
Condiciones de pago: 20% inicial, resto cubicación. Tiempo de ejecución: 21 días hábiles.
Garantía: 5 años.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

CL/vd.-





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CL-217/11

Santo Domingo, D. N.,
17 de junio, 2011.-

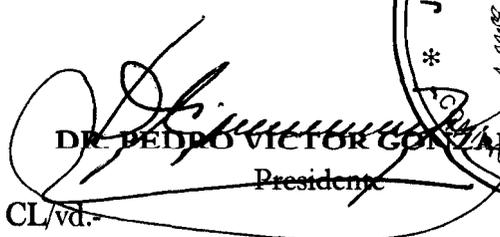
Señores:
INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A.
Ciudad.-

Distinguidos señores:

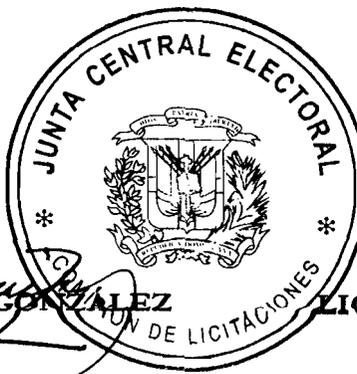
La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 040-2011, de fecha 16 del mes de junio del 2011, **ADJUDICAR** a esa empresa la Orden de Servicio para la **REPARACIÓN DEL TECHO** del edificio principal de la Junta Central Electoral, ofertadas en su cotización S/N, de fecha 09/06/2011, por un valor total de **Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 98/100 (RD\$1,666,365.98). Impuestos incluidos.**

Para el retiro de la orden de compras o de servicios deben constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$166,636.60**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado, para lo cual tienen un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del 20/06/2011. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma debe ser incondicional, irrevocable y renovable; se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario



CL/vd.-



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTRO
 "Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

RECIBIDO



COMISIONES

2011 MAY 19 P 12:37

DCS No. 0333-2011

Dr. Pedro Víctor González	Comisión de Licitaciones
----------------------------------	---------------------------------

Handwritten signature

Cortésmente, para los fines y conocimiento de lugar, le remitimos Oficios Originales, los cuales detallamos a continuación:

PRES-JCE 2283/11, la Compra de 250 Toners para Impresora HP Laser Jet 8543X, para reponer existencia en el Almacén de esta Institución.

PRES-JCE 2317/11, Realización de los Trabajos de Reparación del Techo del Edificio de la Sede Central de esta Institución.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente

Handwritten signature
 Lic. Jorge Manuel Valdez
 Enc. Depto. de Compras y Suministro
 JMVCigp.



	Día	Mes	Año
	19	05	2011

2317

SCA-11-05-211



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
UNIDAD DE REMODELACION Y SUPERVISION DE OBRAS
"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

URO-ADM-3154

Al

Honorable Magistrado
Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente, JCE
Su Despacho

Via

Cic. Pavel Rivas Goris
Encargado Unidad Administrativa de la
Presidencia, JCE

Del

Encargado de la Unidad de Remodelación y
Supervisión de Obras

Asunto

Solicitud de aprobación de trabajos de reparación
Del techo del edificio de la Sede Central.

Anexo

Fotos de las condiciones del techo y plano con
El levantamiento del mismo.

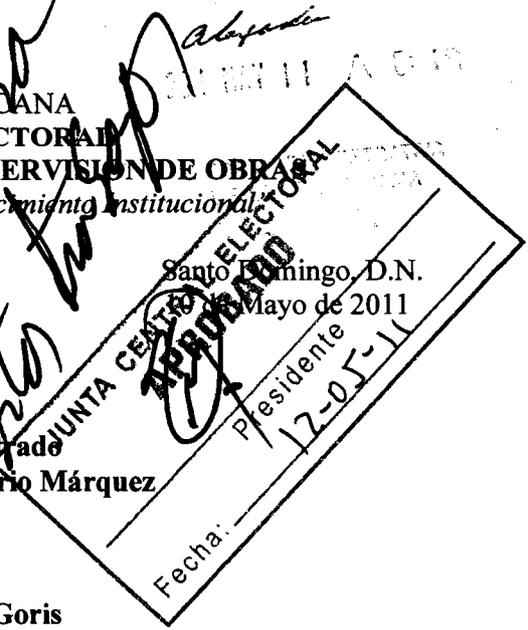
Honorable Presidente, muy cortésmente, por medio de la presente, le estamos remitiendo lo indicado en el asunto, para realizar la reparación del techo del edificio de esta Sede Central.

Entre los trabajos a realizar en el mismo tenemos:

- Remoción del impermeabilizante en lona asfáltica existente, 2,352.74m², aproximadamente.
- Reparación del fino en el área de anexo de los despachos de los magistrados, 845.37m².
- Instalación de impermeabilizante en lona asfáltica incluyendo antepechos y pichones de columnas, 2,573.30m².
- Reorganización de tuberías y cables del sistema eléctrico y de data.

Hacemos estas observaciones para su conocimiento y fines de lugar, sin otro particular y nuestro reiterado saludo se despacha, muy atentamente,

Arq. Danilo Minaya
Encargado



*Almuerzo por las vías
suplen el procedimiento
la selección de...*



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
27 MAY 2011 1:34

373

PRES-JCE No.2317/11

Santo Domingo, D. N.
16 de mayo del 2011

URGENTE

Señor
Lic. Jorge Valdez Cuevas
Enc. Dpto. de Compras
Su Despacho.-

Ulice 18-5-4
VÍA: **Licda Cinthia Pellicce Pérez**
Directora General Administrativa

Distinguido Lic. Valdez:

Por medio de la presente se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la aprobación para la contratación de una empresa, mediante el procedimiento de compras y contrataciones establecido, que se encargue de realizar los trabajos de reparación del techo del edificio de la sede central de la institución, de conformidad con el oficio URO-ADM-3154 de fecha 10 de mayo del 2011, suscrito por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, el cual anexamos debidamente autorizado.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. Roberto Bosario Márquez
Presidente



RRM/fanl

AG

LICITACION 19-05-2011



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
UNIDAD DE REMODELACION DE OFICIALIAS
"Año por la transparencia y el fortalecimiento institucional"

Santo Domingo, Oeste
30 de Mayo de 2011

URO-ADM-3252

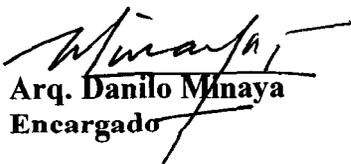
A la **Comisión de Licitaciones.**
Su despacho;
Att:
Dr. Pedro Víctor González
Presidente.
Lic. Leonardo García
Miembro Secretario.

Del **Encargado de la Unidad de Remodelación y
Supervisión de Obras**

Asunto **Remisión Presupuesto para el Impermeabilizante de Techo
Edificio de la Sede Central**

Muy cortésmente, por medio de la presente, le estamos remitiendo formalmente el **Presupuesto para el Impermeabilizante de Techo en el Edificio de la Sede Central**, para los fines que corresponden.

Sin otro particular y nuestro reiterado saludo se despide, muy atentamente,


Arq. Danilo Minaya
Encargado





UNIDAD DE REMODELACION Y SUPERVISION DE OBRAS

Junta Central Electoral
Tel. (809) 537-7511
Distrito Nacional. Rep. Dom.

Dia	Mes	Año
30	Mayo	2011

PRESUPUESTO

Obra: **IMPERMEABILIZANTE EDIFICIO SEDE CENTRAL**

Cedula No: _____

Nombre: _____

Codigo No: _____

Ocupacion: _____

Part.	Cantd.	Unid.	Descripción	Prec./unid.	Valor
A GASTOS GENERALES					
1.00	2,352.74	m ²	Desmante y limpieza c/escobillones de lona asfaltica existente.	RD\$55.00	RD\$ 129,400.70
2.00	1.00	PA	Bote y bajada de escombros.	RD\$25,000.00	RD\$ 25,000.00
SUB TOTAL					RD\$ 154,400.70

	Cantd.	Unid.	Descripción	Prec./unid.	Valor
B DETALLES DE IMPERMEABILIZANTE					
1.00	845.37	m ²	Lechada doble en area con filtracion.	RD\$70.00	RD\$ 59,175.90
2.00	1,507.37	m ²	Lechada simple en todas las demas areas.	RD\$35.00	RD\$ 52,757.95
3.00	2,573.30	m ²	Aplicación de praimer	RD\$95.00	RD\$ 244,463.50
4.00	150.00	m ²	Aplicación de cemento plastico en desague y otras areas.	RD\$91.60	RD\$ 13,740.00
5.00	2,573.30	m ²	Aplicación lona asfaltica de 3mm de espesor de poliester.	RD\$430.00	RD\$ 1,106,519.00
6.00	2,573.30	m ²	Aplicación aluminio liquido (pintura).	RD\$93.00	RD\$ 239,316.90
SUB TOTAL					RD\$ 1,715,973.25
TOTAL GENERAL					RD\$ 1,870,373.95

Part.	Cantd.	Unid.	Descripción	Valor
H GASTOS INDIRECTOS				
1.00	1.0%	TG	TRANSPORTE	RD\$ 18,703.74
2.00	5.0%	TG	IMPREVISTOS	RD\$ 93,518.70
SUB TOTAL				RD\$ 112,222.44

TOTAL GENERAL

RD\$ 1,982,596.39

NOTA:

- A: ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS QUE PUEDA EXISTIR EN EL MERCADO, SEGUN LA TASA DEL DOLAR.
- B: ESTOS PRECIOS INCLUYEN, MATERIALES Y MANO DE OBRA.
- C: LA PARTIDA ASIGNADA AL TRANSPORTE, SERA UTILIZADA POR EL ENCARGADO DE LA OBRA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAMENTE DEL PROYECTO: ACARREO, COMBUSTIBLE PARA USO DE PLANTAS DE GENERACION ELECTRICA U OTRA ACTIVIDAD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA
- D: ESTE PRESUPUESTO NO INCLUYE LA PARTE ELECTRICA NI MECANICA.
- E: EL PAGO POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA ES EL EQUIVALENTE AL 30% DEL TOTAL DE CADA PARTIDAS.

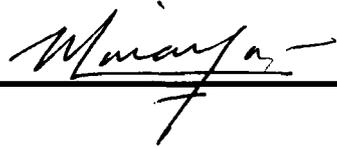
RO

mm

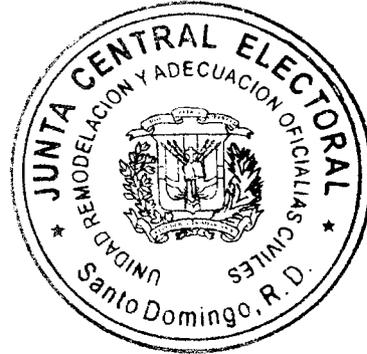
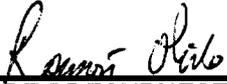
PROPIETARIO
JCE
UNIDAD DE REMODELACION Y SUPERVISION DE OBRAS

PREPARADO POR :

ARQ. DANILO MINAYA
ENCARGADO



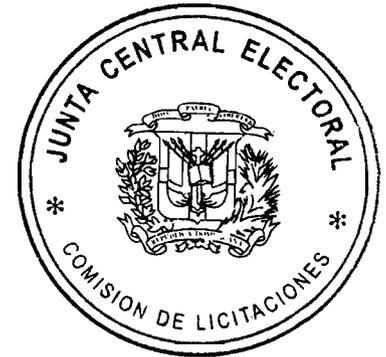
SR. RAMON OLIVO
MIEMBRO SECCION DE PRESUPUESTO



Distrito Nacional
Mayo del 2011



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



Santo Domingo, D. N.
1 de junio, 2011

**BASES DEL CONCURSO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA
LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE REALIZARA LOS
TRABAJOS DE REPARACION AL TECHO DEL EDIFICIO DE LA
SEDE CENTRAL DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

I.- Generalidades

1.1.- El concurso se desarrollará conforme lo establecido en el numeral 4 del art. 16 de la ley 340-06 sobre Compras Contrataciones Públicas y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06.

1.2.- Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, en las oficinas de la Comisión de Licitaciones a mas tardar las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del viernes diez (10) de junio del año 2011.**

1.3.- Media hora después de recibidas, las propuestas serán abiertas y leídas en acto público en presencia de la Comisión de Licitaciones y los interesados que acudan al acto.

1.4.- Una vez recibidos todos los sobres, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

1.5.- Las propuestas deben incluir lo siguiente:

- a) Presupuesto en pesos dominicanos.
- b) Cronograma de ejecución.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

CL-000/11

Santo Domingo, D. N.,
1 de junio, 2011.-

* NO INCLUYE MOVIMIENTOS DE CASILLAS, ECT.

Señores:

Ing. Cristian Rojas

** Consorcio Reynoso RECIBO IMPUESTO (FACTA) 16-DIAS \$ 3,500.796.73.

* Soluciones Técnicas CANTERA, \$ 206578.40 - 40 DIAS

*** Ingeniería y Arquitectura CEMPETA - 1,666,365.98 - 21 DIAS HAB. - ~~46 DIAS~~

Domingo Salvador Muñoz

Ing. Gilberto A. Lantigua B. - SOLICITUD RND, NO CERTIFICACION 1,765.763.68 - 5 SEMANAS

Impermeabilizantes Nacionales, (Impernasa)

Impermeabilizantes Techos y Filtraciones, E.I.R.L.

Centro Integral de Impermeabilización (Thermotek)

Ciudad.-

Distinguidos Señores:

La Comisión de Licitaciones, por instrucciones de la Presidencia de la Junta Central Electoral, está convocando a un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, para seleccionar la empresa o el contratista que realizará los trabajos de reparación al techo del edificio de su sede central, conforme a las especificaciones, características y presupuesto consignados en el anexo.

Les invitamos a participar en el indicado concurso presentando su mejor oferta, en los aspectos técnicos, económicos y tiempo de finalización, a fin de ser evaluadas para fines de adjudicación.

Las propuestas serán recibidas a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del viernes 10 de junio** de este año, en las oficinas de la Comisión de Licitaciones.

** INCLUYE MOV. Y PARTE DE MATERIALES,

*** NO INCLUYE MOV. ACUAMBRE

Invitación a concurso

De: **Licitaciones JCE** (licitacionesjce@hotmail.com)

Enviado: miércoles, 01 de junio de 2011 07:12:45 p.m.

Para: lantiguabalbuena01@hotmail.com; contacto@ingarq.com.do;
techosyfiltraciones@gmail.com; ingeniería y arquitectura
(kary.m.06@hotmail.com); mg_arqingur@yahoo.com;
inroasa@codetel.net.do; inroasa@claro.net.do

3 archivos adjuntos

Invitación.docx (39.4 KB) , Bases concurso.docx (49.0 KB) , FICHA
TECNICA.docx (11.7 KB)

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239

Fax: 809.537.0946

Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

www.jce.do

Invitacion a concurso

De: Licitaciones JCE (licitacionesjce@hotmail.com)

Enviado: jueves, 02 de junio de 2011 09:39:04 a.m.

Para: gosen789@hotmail.com

3 archivos adjuntos

Invitacion.docx (39.4 KB) , Bases concurso.docx (49.0 KB) , FICHA

TECNICA.docx (11.7 KB)

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239

Fax: 809.537.0946

Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

www.jce.do

Invitacion

De: Licitaciones JCE (licitacionesjce@hotmail.com)
Enviado: jueves, 02 de junio de 2011 12:55:40 p.m.
Para: GTS DOMINICANA (kmercedes28@yahoo.com.mx)
3 archivos adjuntos
Invitacion.docx (39.4 KB) , Bases concurso.docx (49.0 KB) , FICHA TECNICA.docx (11.7 KB)

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239

Fax: 809.537.0946

Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera
Santo Domingo Oeste, República Dominicana

www.jce.do

Date: Thu, 2 Jun 2011 07:43:54 -0700

From: kmercedes28@yahoo.com.mx

Subject: CORREO PRUEBA

To: licitacionesjce@hotmail.com

SR. OGUANDY.

Karina Mercedes

Tel. (809) 620-1510

Fax. (809) 412-4120

INVITACION A CONCURSO

De: **Licitaciones JCE** (licitacionesjce@hotmail.com)

Enviado: jueves, 02 de junio de 2011 04:29:12 p.m.

Para: rreynoso@consorcioireynoso.com

3 archivos adjuntos

Bases concurso.docx (49.0 KB) , FICHA TECNICA.docx (11.7 KB) ,
Invitacion.docx (39.3 KB)

NEFTALI PARRA

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239

Fax: 809.537.0946

Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

www.jce.do

Invitación a concurso

De: **Licitaciones JCE** (licitacionesjce@hotmail.com)

Enviado: jueves, 02 de junio de 2011 09:33:25 a.m.

Para: nazariodejesus@hotmail.com; thermotek@codetel.net.do

3 archivos adjuntos

Invitacion.docx (39.4 KB) , Bases concurso.docx (49.0 KB) , FICHA

TECNICA.docx (11.7 KB)

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239

Fax: 809.537.0946

Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

www.jce.do

Invitacion a concurso

De: **Licitaciones JCE** (licitacionesjce@hotmail.com)

Enviado: miércoles, 01 de junio de 2011 07:25:52 p.m.

Para: Ing. Cristian Rojas (inroasa@claro.net.do); Ing. Cristian Rojas (inroasa@codetel.net.do); Ingenieria y Arquitectura (contacto@ingarq.com.do); Ing. y Arquitectura (arqlserret@gmail.com); Impermeabilizantes Techos y Filtraciones (techosyfiltraciones@gmail.com); Ing. Domingo Salvador Mu;oz (mg_arqingur@yahoo.com); Ing. Gilberto Lantigua (lantiguabalbuena01@hotmail.com)

3 archivos adjuntos

Invitacion.docx (39.4 KB) , Bases concurso.docx (49.0 KB) , FICHA TECNICA.docx (11.7 KB)

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239

Fax: 809.537.0946

Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

www.jce.do

RE: Invitacion a concurso

De: **Ruth Diaz** (gosen789@hotmail.com)
Enviado: jueves, 09 de junio de 2011 03:12:05 p.m.
Para: licitacionesjce@hotmail.com

Buenas tardes,

Favor aclarar que quieren decir con: Reorganizacion de tuberias y cables del sistema electrico y de data.

Ruth Diaz

From: licitacionesjce@hotmail.com
To: gosen789@hotmail.com
Subject: Invitacion a concurso
Date: Thu, 2 Jun 2011 09:39:04 -0400

Comisión de Licitaciones JCE

Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239
Fax: 809.537.0946
Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera
Santo Domingo Oeste, República Dominicana
www.jce.do

Windows Live™

Hotmail (3)

Messenger

Office

Fotos

MSN

Licitaci

perfil

Hotmail

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Correo no deseado Limpiar

Entrada (3)

Opc

Carpetas

Correo no deseado

Borradores

Enviados

Eliminados (2)

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Marcados

Fotos

Documentos de Office

Messenger

Página principal

Contactos

Calendario

Re Invitacion a concurso

Volver a mensajes |

Ing. Cristian Rojas

Para licitacionesjce@hotmail.com

12:46 p.m.

Responder ▾

He recibido el correo de la invitacion.

Ing. Cristian Rojas

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar

Correo no deseado Limpiar ▾ Anotar como ▾ Mover a ▾ |



Windows Live™

Hotmail (2)

Messenger

Office

Fotos

MSN

Licitaci

perfil

Hotmail

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Correo no deseado Limpiar

Entrada (2)

Opc

Carpetas

Correo no deseado

Borradores

Enviados

Eliminados (2)

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Marcados

Fotos

Documentos de Office

Messenger

Página principal

Contactos

Calendario

RE: Invitacion a concurso

Volver a mensajes |

Soluciones Tecnicas Impermeabiliz
Para licitacionesjce@hotmail.com

11:36 a.m.
Responder ▾

Señores,

Por este medio les confirmo nuestra participación.

Ruth Diaz

Soluciones Tecnicas

Celular: 809-790-8082



From: licitacionesjce@hotmail.com
To: gosen789@hotmail.com
Subject: Invitacion a concurso
Date: Thu, 2 Jun 2011 09:39:04 -0400

Comisión de Licitaciones JCE
Teléfono: 809.338.5419 Exts.: 200, 237, 238 y 239
Fax: 809.537.0946
Av. Luperón No. 118, Zona Ind. de Herrera
Santo Domingo Oeste, República Dominicana
www.jce.do

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar

Correo no deseado Limpiar ▾ Anotar como ▾ Mover a ▾ |

Santo Domingo, D.N.,
10 de junio de 2011

Señores:
Comisión de Licitaciones de
La Junta Central Electoral.

Distinguidos Señores:

Nos place haber sido tomados en cuenta en la licitación para la reparación del Techo de esta prestigiosa institución, es nuestro deber informarles que contamos con un personal profesional con vasta experiencia en el área de la construcción, además tenemos más de 15 años de experiencia en la aplicación de impermeabilizantes de primera calidad, desde los selladores acrílicos, felpa 15 y cemento plástico, hasta la más novedosa membrana asfáltica según la necesidad, por lo que garantizamos que su confianza no será defraudada.

Los trabajos a realizar se detallan a continuación:

1. Limpieza del área a tratar (Remoción y bote de toda la membrana asfáltica existente en el techo).
2. Reparación y nivelado de todos los baches encontrados con mezcla de cemento gris y arena.
3. Remoción del fino existente en el área del anexo, y reconstrucción del mismo.
4. Aplicación de dos capas de cemento hidráulico donde amerite para impermeabilizar los baches reparados y eliminar la porosidad.
5. Remoción y reemplazo de las tuberías eléctricas que así lo ameriten y canalización de los cables de alimentación de las unidades de acondicionadoras de aire.
6. Corrección de grietas en toda el área del techo, sabaletas y desagües con dos capas de cemento hidráulico.
7. Reparación a base de dos capas de cemento hidráulico y dos capas de lona asfáltica de las juntas de expansión del edificio.

www.consorcioireynoso.com

Telecomunicación:

Consultoría / Asesoría / Ingeniería / Ventas / Implementación
Operación / Mantenimiento / Entrenamiento

Av. San Vicente de Paúl, esq. Puerto Rico.
Baro Plaza, 3er. Nivel, Suit #11, Santo Domingo Este,
República Dominicana. Tels.: 809.335.1195 / 809.699.1195
E-Mail: rreynoso@consorcioireynoso.com

8. Impermeabilización a base de lona asfáltica de todas las columnas existentes en el techo.
9. Corrección e impermeabilización de todas las bases atornilladas al piso con lona asfáltica y cemento plástico.
10. Aplicación de una capa de Primer Asfáltico negro para adherencia del material.
11. Colocación en todas las áreas del techo de una membrana de poliéster asfáltica con terminación en arenilla aplicada con antorcha de propano.
12. Aplicación de pintura (color aluminio)
13. Reorganización de tubería, cable y data (sistema eléctrico)
14. Limpieza final.

Materiales a utilizar (especificaciones técnicas)

1. Acero de 3/8
2. Felpa asfáltica tipo lona de 3 kg. x Mts²
3. Cemento plástico
4. Block 6
5. Tubos EMT
6. Tubos Conduit
7. Arena itabo
8. Cemento gris
9. Cemento Hidráulico

En espera de que nuestra propuesta sea acogida por ustedes;

Atentamente,



Ing. LUIS REYNOSO
Gerente Administrativo



Ing. Arturo Núñez
Gerente Técnico

www.consorcioireynoso.com

Telecomunicación:

Consultoría / Asesoría / Ingeniería / Ventas / Implementación
Operación / Mantenimiento / Entrenamiento

Av. San Vicente de Paúl, esq. Puerto Rico,
Baro Plaza, 3er. Nivel, Sult #11, Santo Domingo Este,
República Dominicana. Tels.: 809.335.1195 / 809.699.1195
E-Mail: rreynoso@consorcioireynoso.com



- **Condiciones de Pago.**

En virtud de que nuestro propósito primario es la satisfacción total de nuestros clientes, Consorcio Reynoso, acoge las condiciones de pago sugerida por la comisión de licitación en el punto IV de los requisitos de la base del concurso.

- **Tiempo y Condiciones de Garantía de Trabajo.**

El tiempo de garantía de este trabajo es de **10 años**, bajo las condiciones normales de uso.

Los primeros 6 años tiene garantía total, material y mano de obra, y los siguientes 4 años restantes solo cubrirá la mano de obra, en la parte del impermeabilizante.

Esta garantía no cubre daños por siniestros (ciclones, terremotos, sismos, etc.), ni por daños provocados por terceros (instalaciones inadecuadas, movimientos equipos) etc.

Recomendaciones:

Con relación al área eléctrica, recomendamos sea reemplazado todo el sistema actual ya que por las condiciones que observamos están bastante deterioradas; tanto los breakers como los conductores (alambres) han perdido capacidad y en cualquier momento podría provocar un fallo en el sistema.

Anexo Imágenes



Ing. J. Arturo Núñez

www.consorcioireynoso.com

Telecomunicación:

Consultoría / Asesoría / Ingeniería / Ventas / Implementación
Operación / Mantenimiento / Entrenamiento

Av. San Vicente de Paul, esq. Puerto Rico,
Baro Plaza, 3er. Nivel, Suit #11, Santo Domingo Este,
República Dominicana. Tels.: 809.335.1195 / 809.699.1195
E-Mail: rreynoso@consorcioireynoso.com

Fecha: 10 de Junio de 2011
Proyecto: "Reparacion techo edificio Junta Central Electoral"
Contratante: CONSORCIO REYNOSO
Ubicación Proyecto: Santo Domingo Oeste; R.D.
Presupuesto No. QER20101411

PRESUPUESTO

1,00 TRABAJOS PRELIMINARES						RD\$	10.000,00
1,01 Levantamiento y replanteo	1,00	P.a	RD\$	10.000,00	RD\$		10.000,00
2,00 DEMOLICION,REMOCION Y BOTES						RD\$	156.173,75
2,01 Remoción del impermeabilizante en lona asfáltica existente	2400,00	M2	RD\$	30,00	RD\$		72.000,00
2,02 Remocion de fino en area anexa	850,00	M2	RD\$	40,00	RD\$		34.000,00
2,03 Bote material removido (fino) + (15% expansion del material)	48,88	M3	RD\$	290,00	RD\$		14.173,75
2,04 Bote de impermeabilizante removido	2400,00	M2	RD\$	15,00	RD\$		36.000,00
3,00 HORMIGON ARMADO EN:						RD\$	108.827,88
3,01 Construccion bases para A/A (0.60 x 0.60 x 0.30)m	40,00	Und	RD\$	1.878,03	RD\$		75.121,20
3,02 Construccion de bases para tinacos (1.30 x 1.30 x 0.30)m	7,00	Und	RD\$	4.815,24	RD\$		33.706,68
4,00 TERMINACION DE SUPERFICIES						RD\$	1.496.729,77
4,01 Lechada doble en area con filtracion (E-3mm cada capa)	850,00	M2	RD\$	50,00	RD\$		42.500,00
4,02 Lechada simple en otras areas	2400,00	M2	RD\$	35,00	RD\$		84.000,00
4,03 Construccion de fino en el área de anexo (E- 7.0 cms)	850,00	M2	RD\$	418,25	RD\$		355.512,50
4,03 Aplicación de praimer en superficie	3250,00	M2	RD\$	25,00	RD\$		81.250,00
4,04 Instalación de impermeabilizante en lona asfáltica incluyendo antepechos y pichones de columnas. (E-3mm)	2600,00	M2	RD\$	349,50	RD\$		908.700,00
4,05 Zabaleta de techo plano (losa anexo)(850 m2)	141,06	MI	RD\$	90,57	RD\$		12.775,80
4,06 Zabaleta de bases para tinacos y A/A	132,40	MI	RD\$	90,57	RD\$		11.991,47
5,00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS						RD\$	300.000,00
5,01 Reorganizacion de tuberia, cable y data (sistema electrico)	1,00	P.a	RD\$	300.000,00	RD\$		300.000,00
6,00 INSTALACIONES SANITARIAS						RD\$	12.500,00
6,01 Aplicación de cemento plasticos en desagues y otros	1,00	P.a	RD\$	12.500,00	RD\$		12.500,00

www.consorcioireynoso.com

Telecomunicación:
 Consultoría / Asesoría / Ingeniería / Ventas / Implementación
 Operación / Mantenimiento / Entrenamiento

Av. San Vicente de Paúl, esq. Puerto Rico,
 Baro Plaza, 3er. Nivel, Suit #11, Santo Domingo Este,
 República Dominicana. Tels.: 809.335.1195 / 809.699.1195
 E-Mail: ireynoso@consorcioireynoso.com

RNC: 130625222

7,00 PINTURA					RD\$	386.620,00
7,01 Aplicación de pintura (color aluminio)	2600,00	M2	RD\$	148,70	RD\$	386.620,00
8,00 MISCELÁNEOS					RD\$	47.500,00
8,01 Limpieza final de terminación	1,00	P.a.	RD\$	5.000,00	RD\$	5.000,00
8,02 Subida de materiales diversos	1,00	P.a.	RD\$	25.000,00	RD\$	25.000,00
8,03 Construcción de tunel para bajar escombros (protegido con malla saram para evitar esparcir escombros) (L=14.0 m aprox.)	14,00	M	RD\$	1.250,00	RD\$	17.500,00

Total Costos directos en presupuesto	RD\$	2.409.523,52
---	-------------	---------------------

Gastos indirectos en presupuesto

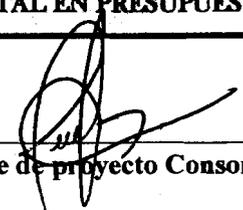
*Direccion y Responsabilidad Técnica	12,00%		RD\$	289.142,82
*Gastos Administrativos	2,00%		RD\$	48.190,47
*Transporte	1,50%		RD\$	36.142,85
*Seguros y Fianza	2,00%		RD\$	48.190,47
*Plan de Pensiones y Jubilaciones	6,75%		RD\$	162.642,84
*Seguro social y poliza de accidentes	1,00%		RD\$	24.095,24

Total de Costos indirectos en presupuesto	RD\$	608.404,69
--	-------------	-------------------

TOTAL GENERAL (Costos directos e indirectos)	RD\$	3.017.928,21
---	-------------	---------------------

ITBIS 16%	RD\$	482.868,51
------------------	-------------	-------------------

GRAN TOTAL EN PRESUPUESTO (Todos los items)	RD\$	3.500.796,73
--	-------------	---------------------


Gerente de proyecto Consorcio Reynoso

Nota: este presupuesto abarca lo específicamente estimado en la ficha técnica que el contratante suministro. Cualquier ajuste o ampliación se considerará como adicional.

Tiempo de garantía del trabajo: 10 años

www.consorcioireynoso.com

Telecomunicación:
Consultoría / Asesoría / Ingeniería / Ventas / Implementación
Operación / Mantenimiento / Entrenamiento

Av. San Vicente de Paul, esq. Puerto Rico,
Baro Plaza, 3er. Nivel, Suit #11, Santo Domingo Este,
República Dominicana. Tels.: 809.335.1195 / 809.699.1195
E-Mail: rreynoso@consorcioireynoso.com

Soluciones Tecnicas

Obras Civiles * Construcciones, Terminaciones y Acabados
Calle 20, No. 68, Sector La Rosa (antiguo Reparto Rosa), Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.
Tels. 809 790-8082 * email: solutechnicas1@hotmail.com

Presupuesto Reparación Techo Sede Central del edificio de la JCE

Cliente: **Junta Central Electoral**

Cotización No. 001026

Junio, 2011

Informe Preparado por:

Ruth Diaz

Presupuesto Reparación Techo Sede Central del edificio de la JCE

Page 1 - 3

Cronograma de Ejecución

Descripción	Tiempo Ejecución
Remoción del impermeabilizante en lona asfáltica existente, 2400 m ² , aproximadamente. Bote de material.	15 días de ejecución
Reparación del fino en el área de anexo, 850 m ² , aproximadamente.	15 días.
Aplicación de Cemento plástico en desagüe y otros	2 días
Aplicación de Primer	2 días
Aplicación de lona 3 mm granulada. (incluye antepechos y pichones de columnas)	10 días
Aplicación aluminio líquido (pintura)	2 días

NOTA: este tiempo esta sujeto a la cooperacion de los departamentos de servicios generales, de ingenieria y de tecnologia.

La remoción de los cables data para, eludicos, compresores de aire
Condiciones de Pago *usados le corresponde a la depto. involucrados.*
en el caso.

20% con la orden

80% Cubicables según avance y/a requerimiento de los trabajos.

Tiempo y Condiciones de Garantía del Trabajo

10 años de garantía

Los primeros 5 años completos

Y los siguientes en mano de obra

NOTA; GARANTIA NO INCLUYE DANOS CAUSADOS POR EL USUARIO.

Agradeciendo de antemano por la confianza depositada en nosotros para la realización de estas labores, queda de ustedes,



Notas:

Valores en RD\$



República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

CERTIFICACION

ALSC-RENTA-No. 499

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que la contribuyente **RUTH SOMALIS DIAZ DE ACOSTA Y/O SOLUCIONES TECNICA, CED. No.001-0237285-1**, con su domicilio y asiento social en Santo Domingo, Administración Local San Carlos, ha declarado y/o pagado los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales, según se detalla a continuación:

- **Impuesto Sobre la Renta (IR-1) correspondiente al período fiscal 2010.**
- **Retenciones (IR-3) correspondiente al mes de abril del año dos mil once (2011).**
- **Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) correspondiente al mes de abril del año dos mil once (2011).**

La presente certificación tiene vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se expide a solicitud de la parte interesada.

Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones del contribuyente ni excluye cualquier verificación posterior de las mismas.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).


SANTIAGO N. PERALTA G.
Administrador Local San Carlos





Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción

Nro. de inscripción: 12431

Fecha de Registro : 29/03/2010

Razon Social: RUTH SOMALIS DIAZ CASTILLO Y/O
SOLUCIONES TECNICA.

Fch. Ult. Actualizac : 31/03/2010

Identificación:
Cedula - 102372851

Domicilio:
C/ 20 # 68, REPARTO ROSA, LAS PALMAS.
SANTO DOMINGO OESTE. - REPUBLICA DOMINICANA

Rubro de Provision Principal : Ferreteria y pintura

Rubro de Provision Secundario: Construccion y edificacion

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción.
Inmuebles
Servicio de mantenimiento y limpieza



República Dominicana
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

CERTIFICACION

ALZO-RENTA- No. 1301-2011

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA:** Que el contribuyente **CONSORCIO REYNOSO S R L**, RNC No. **1-30-62522-2**, con su domicilio y asiento social en Santo Domingo Este, Administración Local Zona Oriental, ha declarado y pagado los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales, según se detalla a continuación.

Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (IR-2), en su período fiscal año 2010.

Declaración Jurada del Impuesto a los Activos (ACT), en su período fiscal año 2010.

Anticipos del Impuesto Sobre la Renta (I-12), hasta el mes de Abril del año 2011.

Retención (IR-3), hasta el mes Mayo del año 2011.

Impuesto Sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), hasta el mes de Abril del año 2011.

Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones del contribuyente ni excluye cualquier verificación posterior de las mismas.

La presente certificación tiene una vigencia de **treinta (30) días** a partir de la fecha y se expide a solicitud de la parte interesada, **para ser presentada en la Junta Central Electoral.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo Este, a los **Catorce (14) días** del mes de **Junio** del año **Dos Mil Once (2011)**.

Fior Daliza Ramos
Administradora Local Zona Oriental

FR/ht/ac



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

Santo Domingo, Distrito Nacional

“Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional”

CM-776/11

CERTIFICACION

Quien suscribe, Rossy Fondeur de Lezcano, Directora de Industria y Comercio Interno de este Ministerio, **CERTIFICA** que la empresa **CONSORCIO REYNOSO, SRL.**, clasifica dentro del renglón de **MICRO EMPRESA**, dado que, según el Registro Mercantil No. 68147SD, de fecha 02 de Octubre del 2009 emitido por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en el que declaran un capital social autorizado de cien mil pesos oro (RD\$ 100,000.00), cumple con los parámetros establecidos en el Capítulo I, Art. 2, de la Ley 488-08, de fecha 19 de diciembre de 2008, sobre el “Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”.

En tal virtud, dicha empresa, satisface las condiciones y los requisitos para obtener el beneficio establecido en el Art.86, del Reglamento No. 490-07, de la Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre “Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.”

Esta Certificación tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis.**

Dado en Santo Domingo de Guzmán, capital de La República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de **Junio** del año **dos mil once (2011).**


Licda. Rossy Fondeur de Lezcano
Directora de Industria y Comercio Interno



RFL/lb



Ingeniería y Arquitectura
CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Junio 09, 2011

Señores:
Junta Central Electoral (JCE)
Comisión de Licitaciones
Ciudad.-

**Asunto: Presentación Oferta Comparación de Precios
Trabajos al Techo del Edif. Sede Central.**

Distinguidos señores:

Nos place presentarles nuestra propuesta económica por: **Comparación de Precios
Trabajos al Techo del Edif. Sede Central.**

Total RD\$1,666,365.98 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos con 98/100).

Sin otro particular por el momento,

Muy cordialmente,


Héctor M. Evertz
Presidente





Ingeniería y Arquitectura

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

INGENIERIA & ARQUITECTURA, S.A.

R.N.C. 101-20012-1

REPARACION DE TECHO DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL JCE.

						FECHA: 10 de Junio de 2011	
Item	Descripcion	Cant.	Unid.	P.U	Costo	Sub Total	
1	REMOCION DEL IMPERMEABILIZANTE EN LONA ASFALTICA EXISTENTE	2,400.00	mts2	50.00	120,000.00		
2	REPARACION DEL FINO EN EL AREA DE ANEXO	850.00	mts2	330.00	280,500.00		
3	INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE EN LONA ASFALTICA INCLUYENDO ANTEPECHOS Y PICHONES DE COLUMNAS (INCLUYE APLICACION DE PRAIMER, APLICACION DE LONA ASFALTICA DE 3MM DE POLIESTER Y APLICACION ALUMINIO LIQUIDO(PINTURA)).	2,600.00	mts2	316.00	821,600.00		
4	REORGANIZACION DE TUBERIAS Y CABLES DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE DATA.	1.00	pa	50,000.00	50,000.00		
5	BOTE DE MATERIAL	1.00	pa	35,000.00	35,000.00		
6	LECHADA EN AREA CON FILTRACION	840.00	mts2	50.00	42,000.00		
7	LECHADA SIMPLE EN LAS DEMAS AREAS	1,760.00	mts2	30.00	52,800.00		
8	APLICACION PRAIMER INCLUIDO EN EL PUNTO 3						
9	APLICACION DE CEMENTO PLASTICO EN DESAGUE Y OTROS	1.00	pa	12,000.00	12,000.00		
10	APLICACION DE LONA ASFALTICA DE 3MM DE POLIESTER INCLUIDO EN EL PUNTO 3						
11	APLICACION ALUMINIO LIQUIDO (PINTURA) INCLUIDO EN EL PUNTO 3						
						Sub Total Costos Directos	
						1,413,900.00	
Costo Indirectos							
DIRECCION TECNICA Y RESPONSABILIDAD 10%		10.00%			141,390.00		
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%		3.00%			42,417.00		
TRANSPORTE 3%		3.00%			42,417.00		
						Sub Total Costos Indirectos	
						226,224.00	
ITBIS Norma 07 - 2007						1,640,124.00	26,241.98
						Total General	
						RD\$ 1,666,365.98	
Condiciones de Pago: 20%Inicial, Resto Cubicacion							
Tiempo de Entrega: 21 Dias Habiles							
Garantia: 5 años							

HECTOR EVERTZ



Edif. Ing. Roberto Evertz. Av. Rómulo Betancourt No. 549, Suite 102. Santo Domingo, R. D.
Teléfonos: 809 476 9282 / 809 620 1510 • Fax: 809 412 4120 • Correo Electrónico: contacto@ingarq.com.do



República Dominicana
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC No. 4-01-50625-4

“AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

CERTIFICACION

ALF-CC No. 1094

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el contribuyente **INGENIERIA Y ARQUITECTURA C X A**, RNC No. 1-01-20012-1 y asiento social en Santo Domingo, Administración Local La Feria, ha declarado y/o pagado los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales, según se detalla a continuación:

1. **Impuesto Sobre la Renta**, correspondiente al período fiscal dos mil diez (2010).
2. **Anticipos del Impuesto sobre la Renta**, hasta el mes de Abril del año dos mil once (2011).
3. **Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)**, hasta el mes de Abril del año dos mil once (2011).
4. **Impuesto sobre Retenciones de Asalariados y Retribuciones Complementarias**, hasta el mes de Abril del año dos mil once (2011).

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha, y se expide a solicitud de la parte interesada para uso interno de la empresa.

Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones del contribuyente ni excluye cualquier verificación posterior de las mismas.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

Atentamente,

Altagracia Pujols
Altagracia Pujols
Administradora Local La Feria



AP/COAH
IR/wg



TSS
TESORERÍA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
RNC 4-0151707-8

Año por La Transparencia Y el Fortalecimiento Institucional

CERTIFICACION No. **82858**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INGENIERIA Y ARQUITECTURA C X A** con RNC/Cédula **1-01-20012-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INGENIERIA Y ARQUITECTURA C X A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

TSS

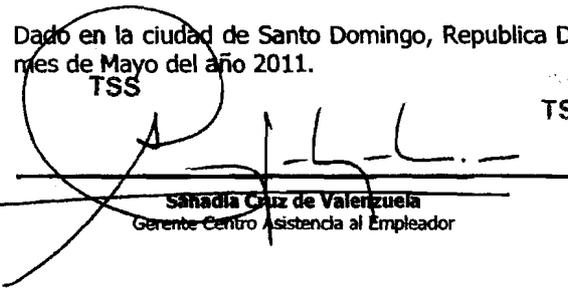
Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Mayo del año 2011.

TSS

TSS

TSS


Saadia Cruz de Valenzuela
Gerente Centro Asistencia al Empleador

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

TSS

TSS

TSS



Fotocopia (Scanner) del Registro Nacional de Contribuyente
(R.N.C.) de Ingeniería & Arquitectura, S.A.
No. 101-20012-1

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
Tarjeta de Identificacion Tributaria

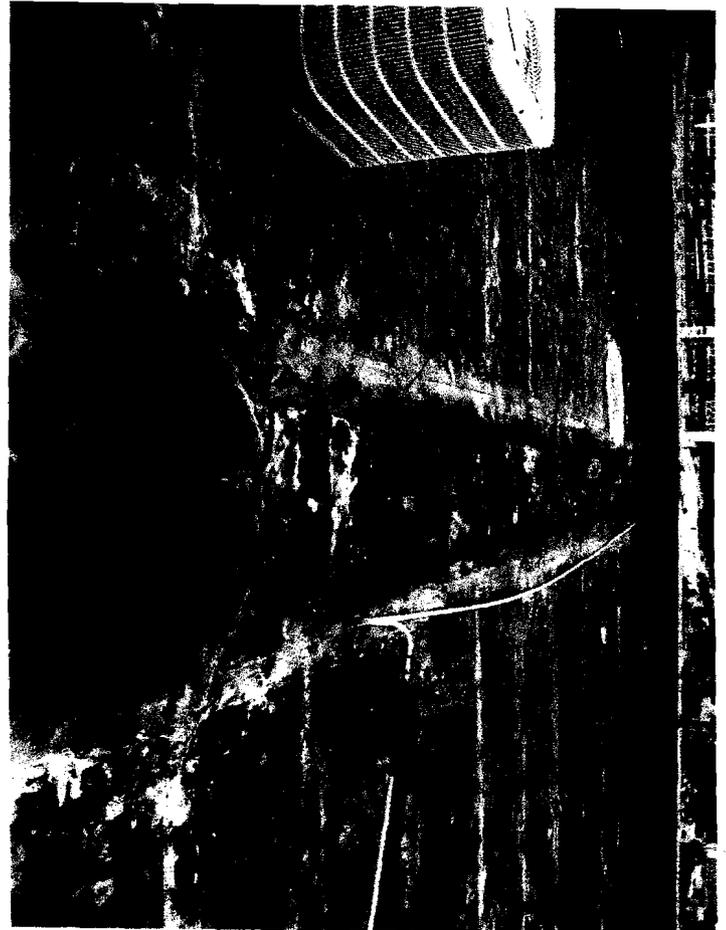
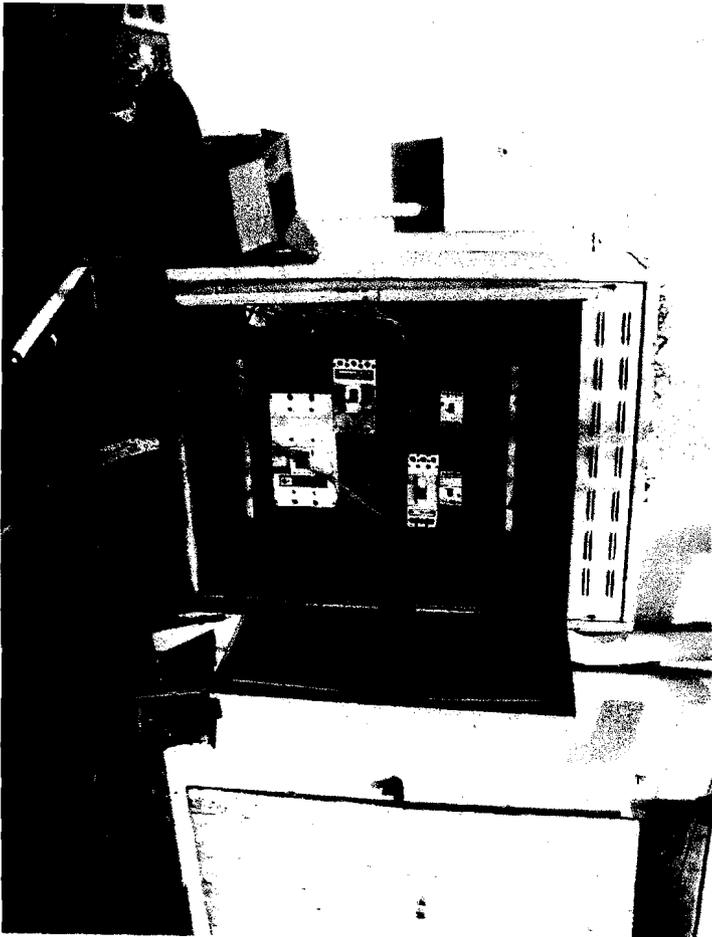
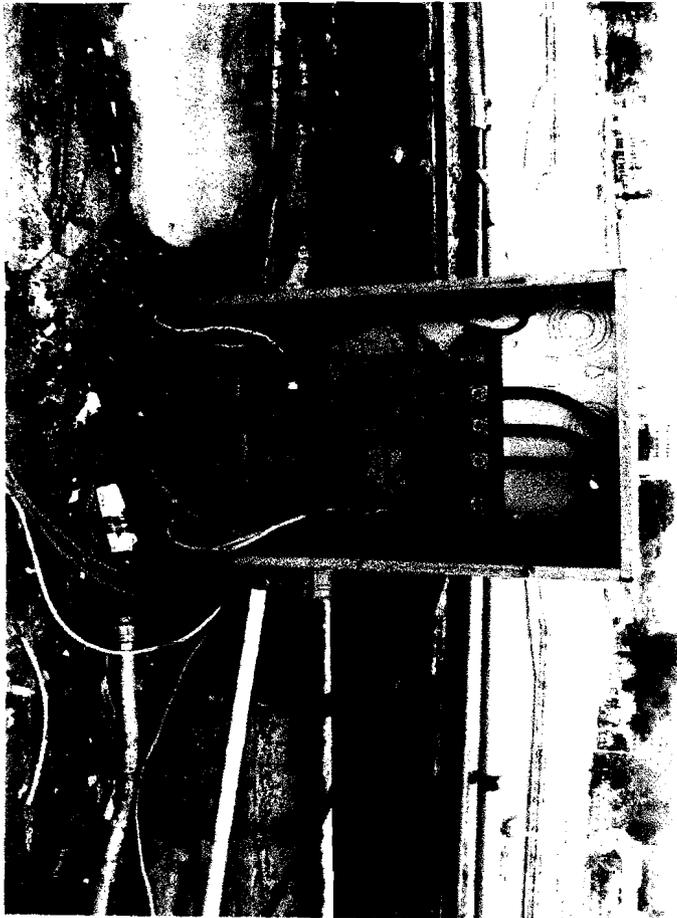
RNC: 101200121
NOMBRE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.
FECHA CONSTITUCION: 10/08/2001
FECHA EXPEDICION: 10/08/2001

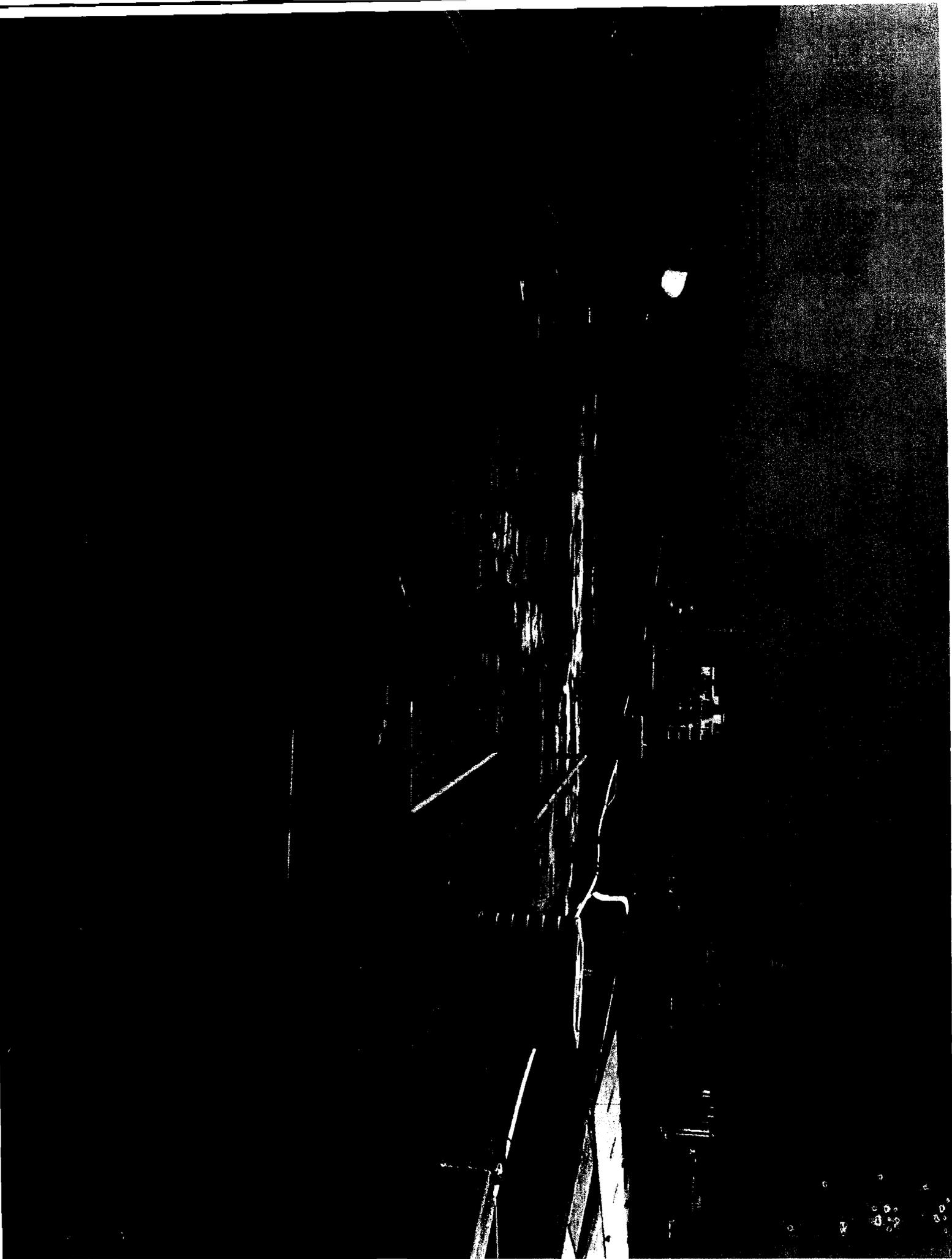
A toda solicitud de inscripción o actualización de datos en el Registro Nacional de Contribuyentes, se le otorga un número de identificación tributaria única y permanente, el cual se encuentra en esta tarjeta.

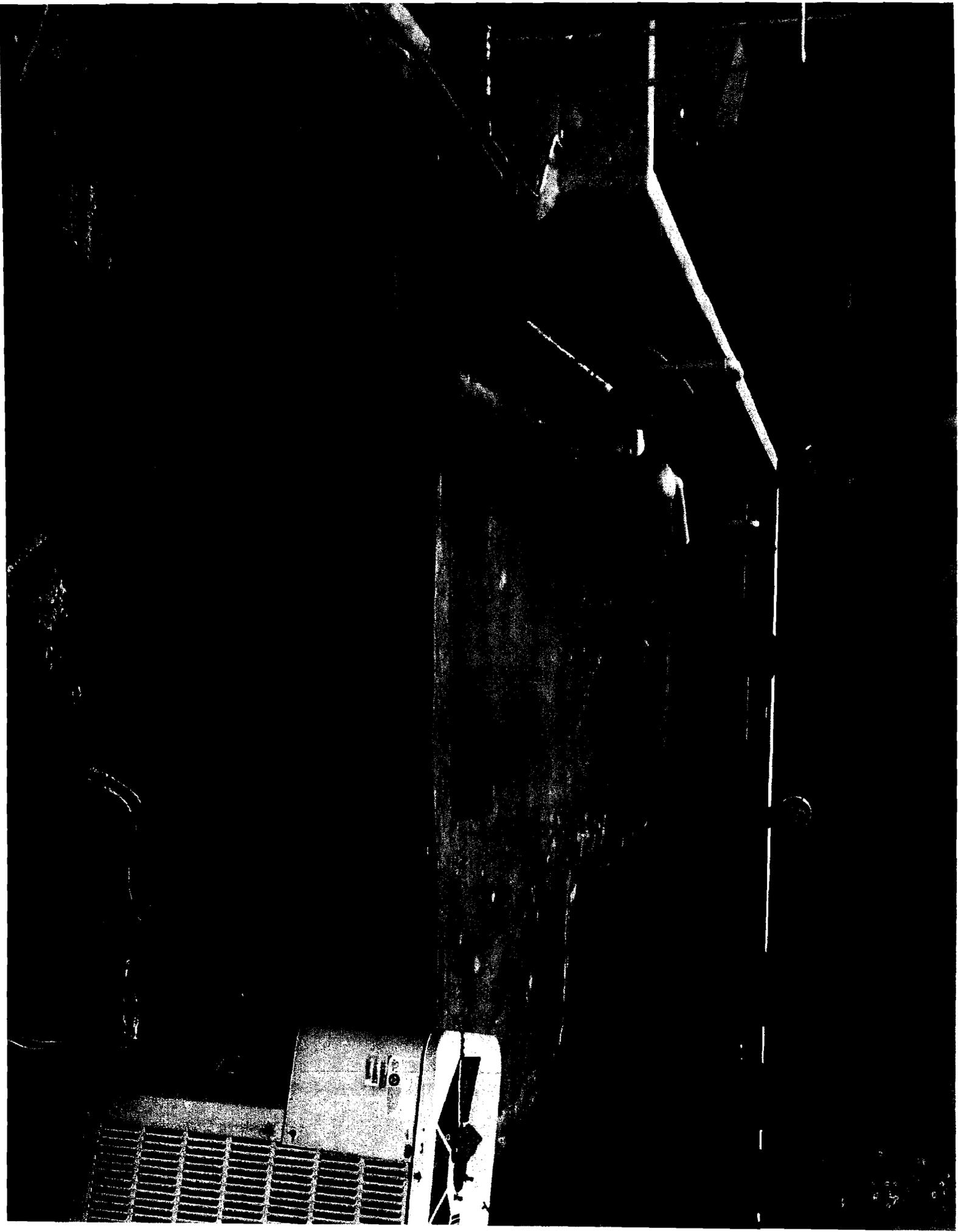
Para más información consulte el sitio web de la Dirección General de Impuestos Interiores en la página de Internet: www.dgi.gov.do

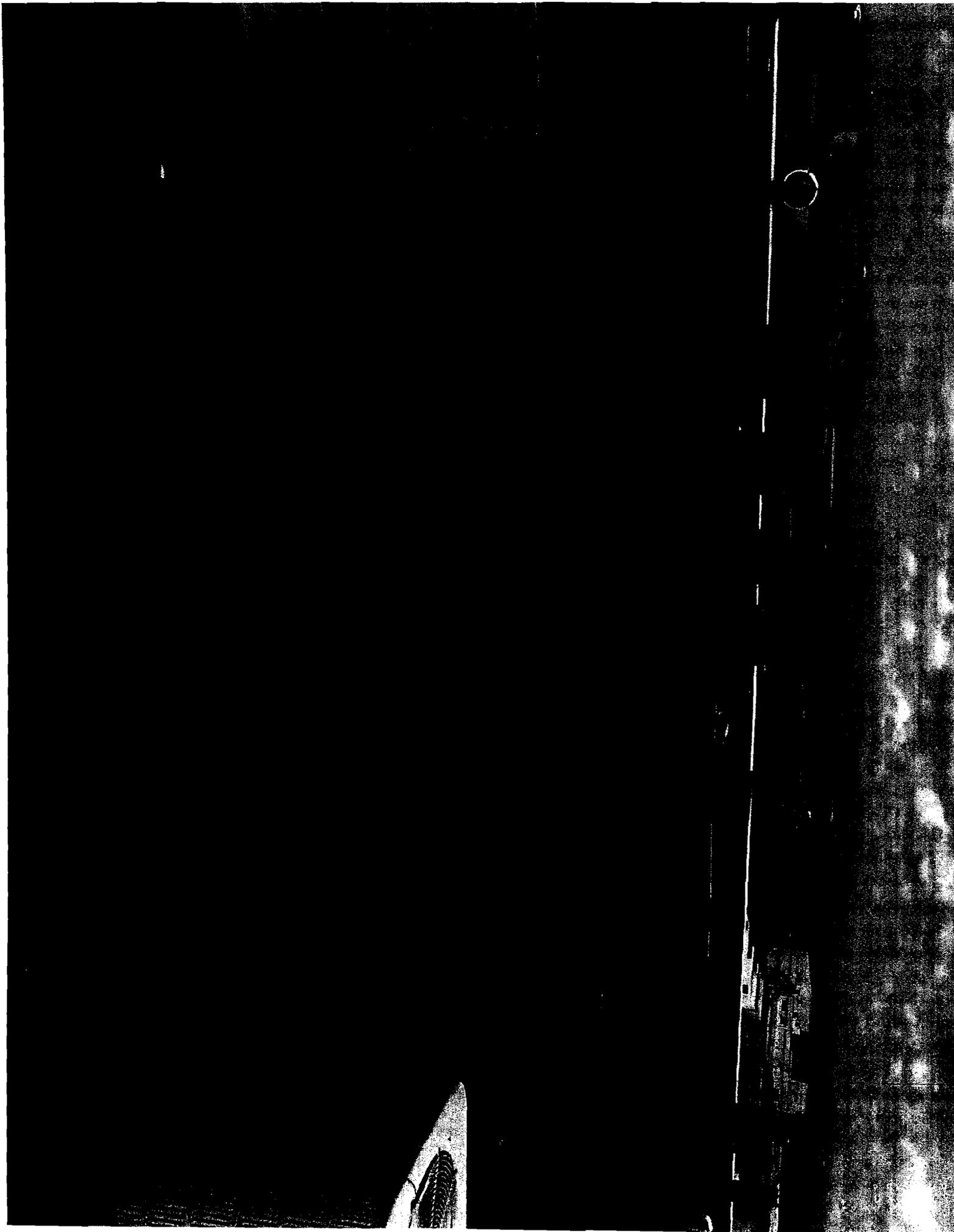
Para más información consulte el sitio web de la Dirección General de Impuestos Interiores en la página de Internet: www.dgi.gov.do

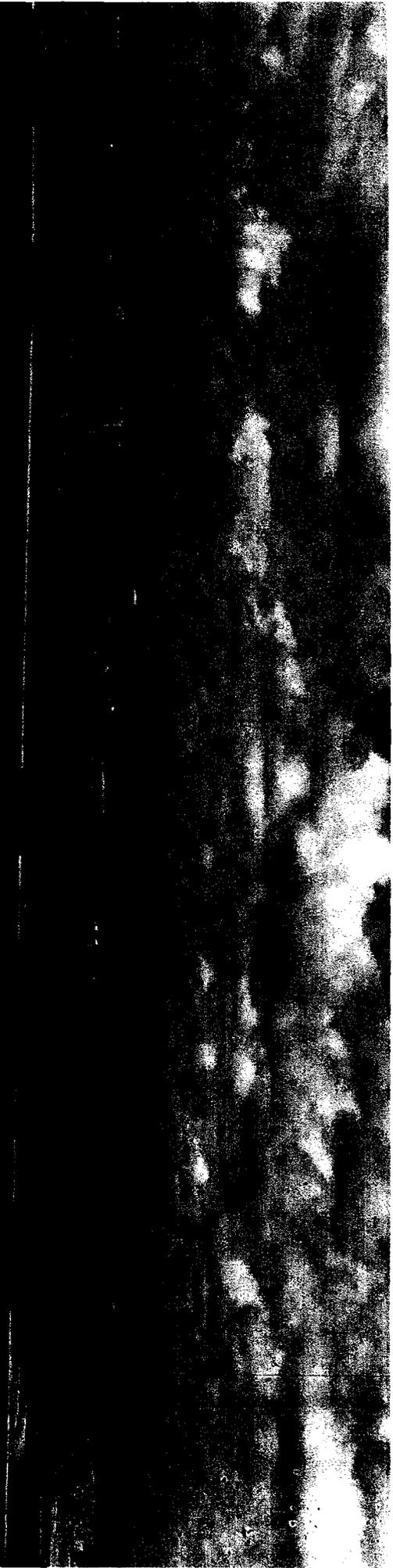
www.dgi.gov.do



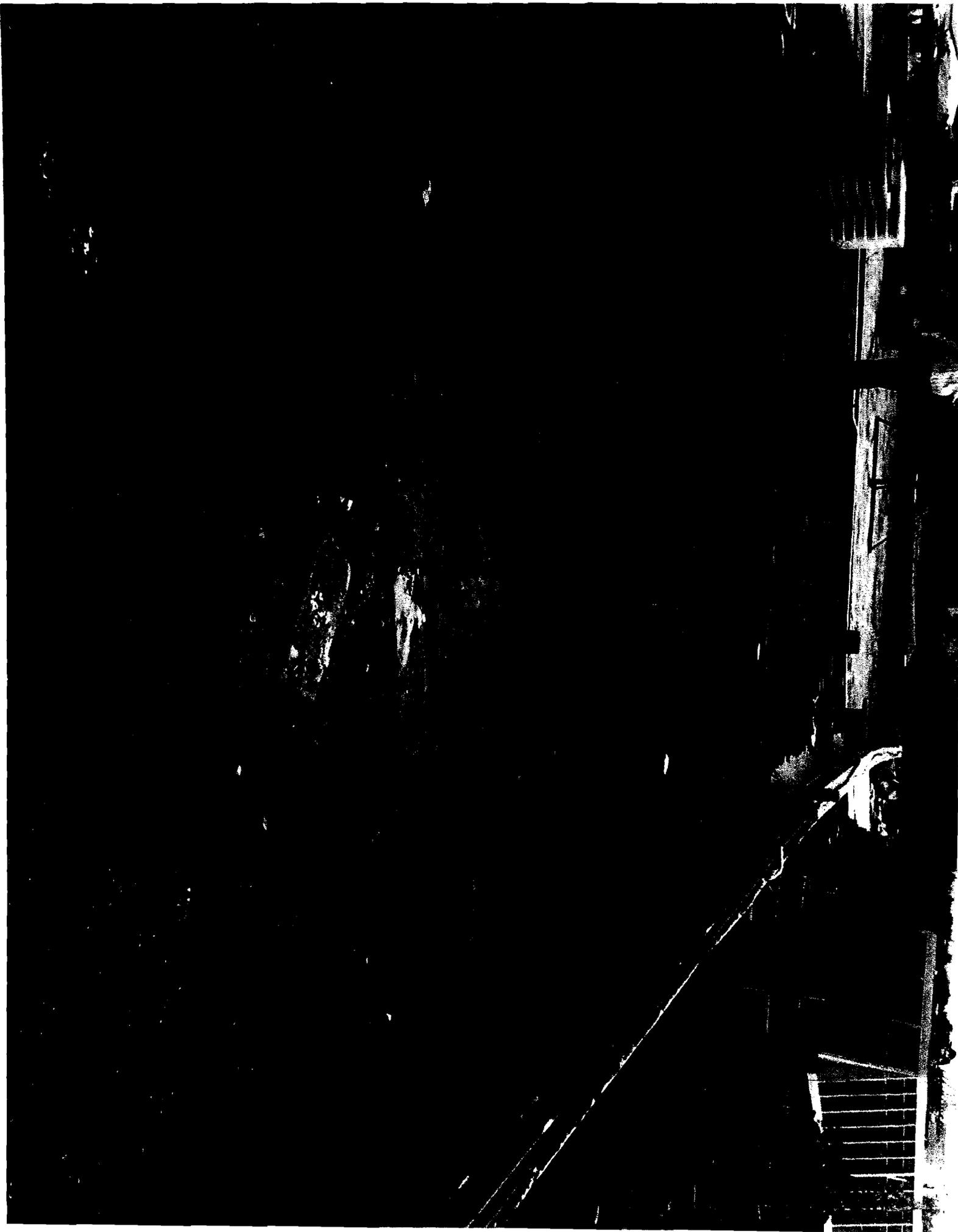






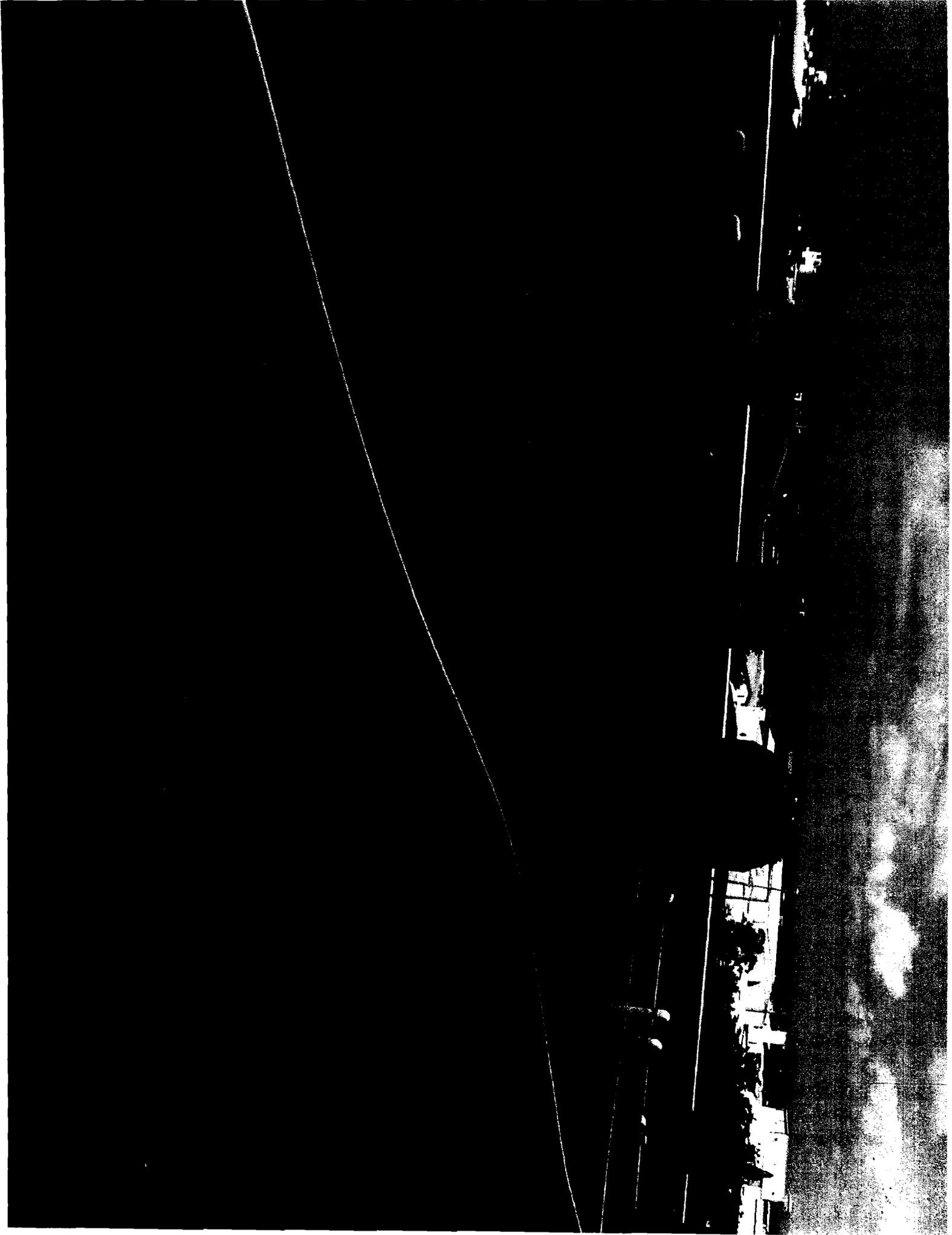


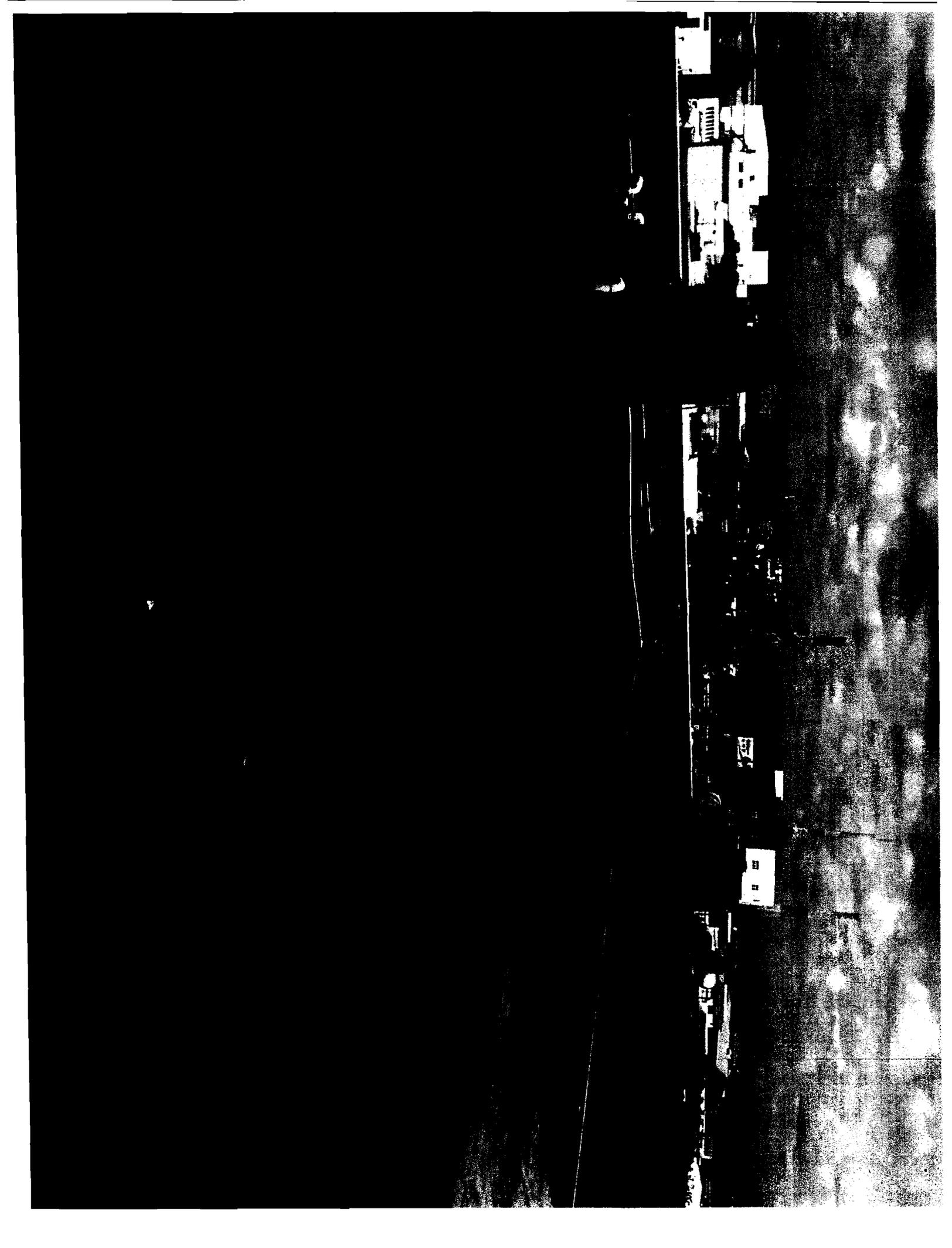


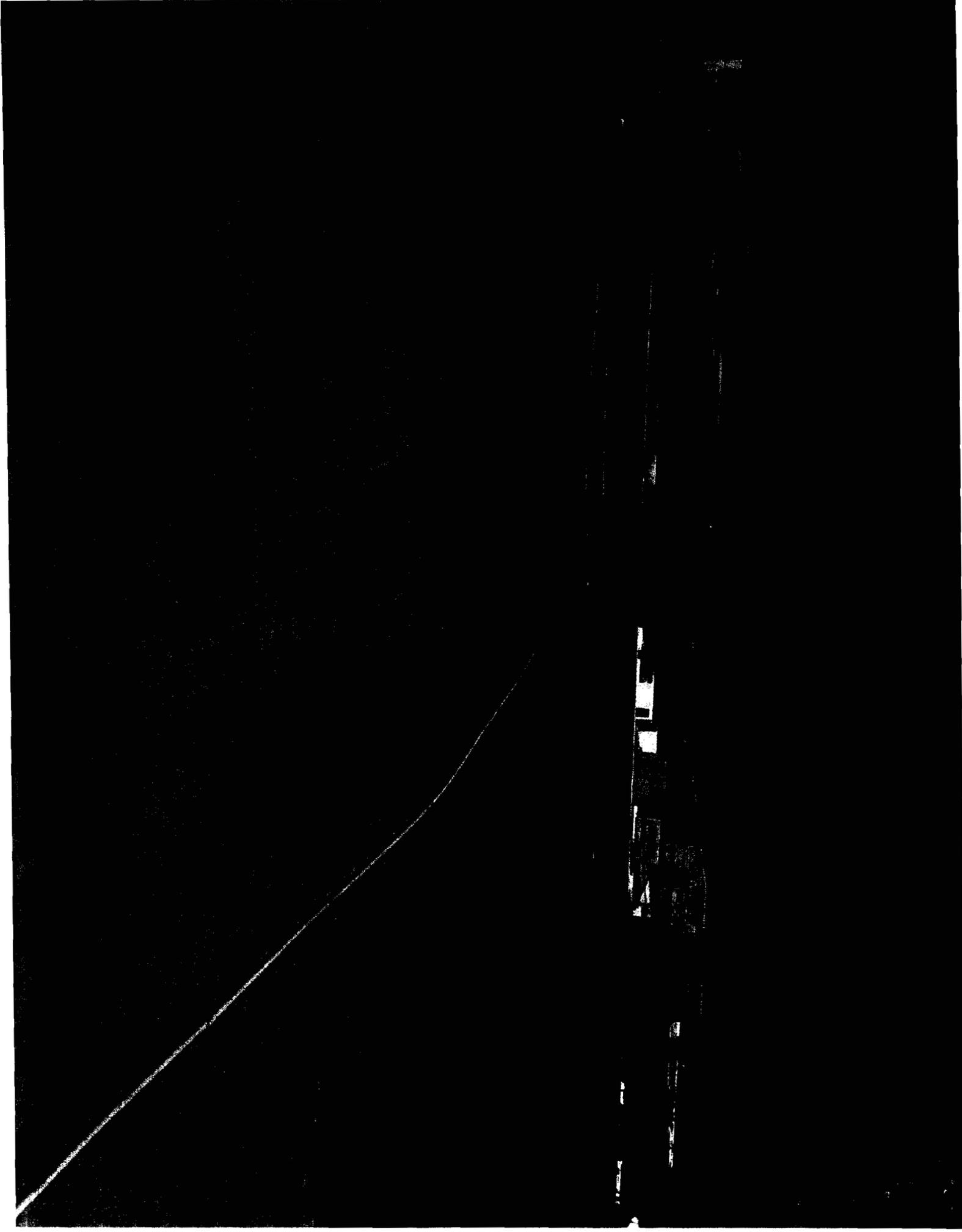


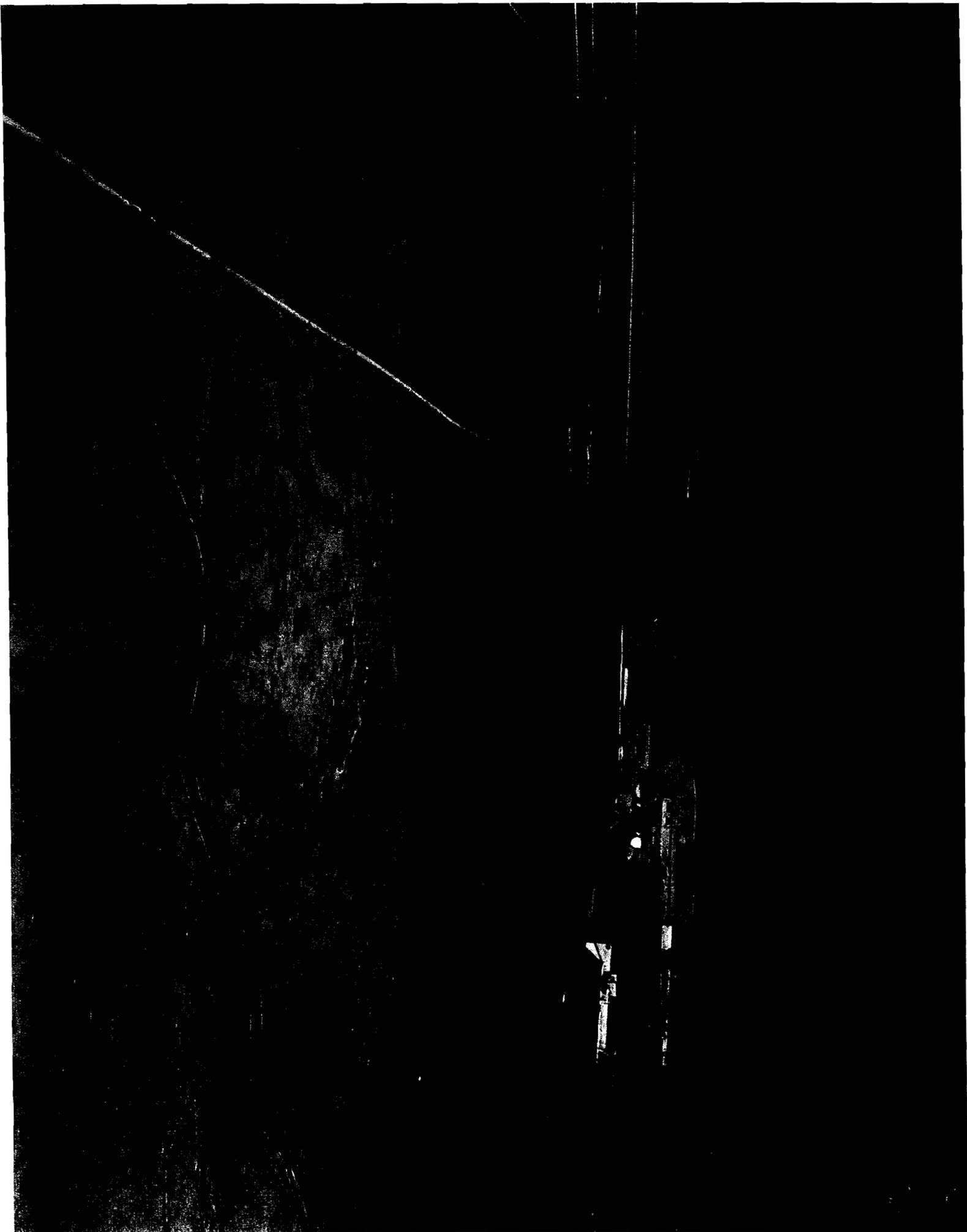




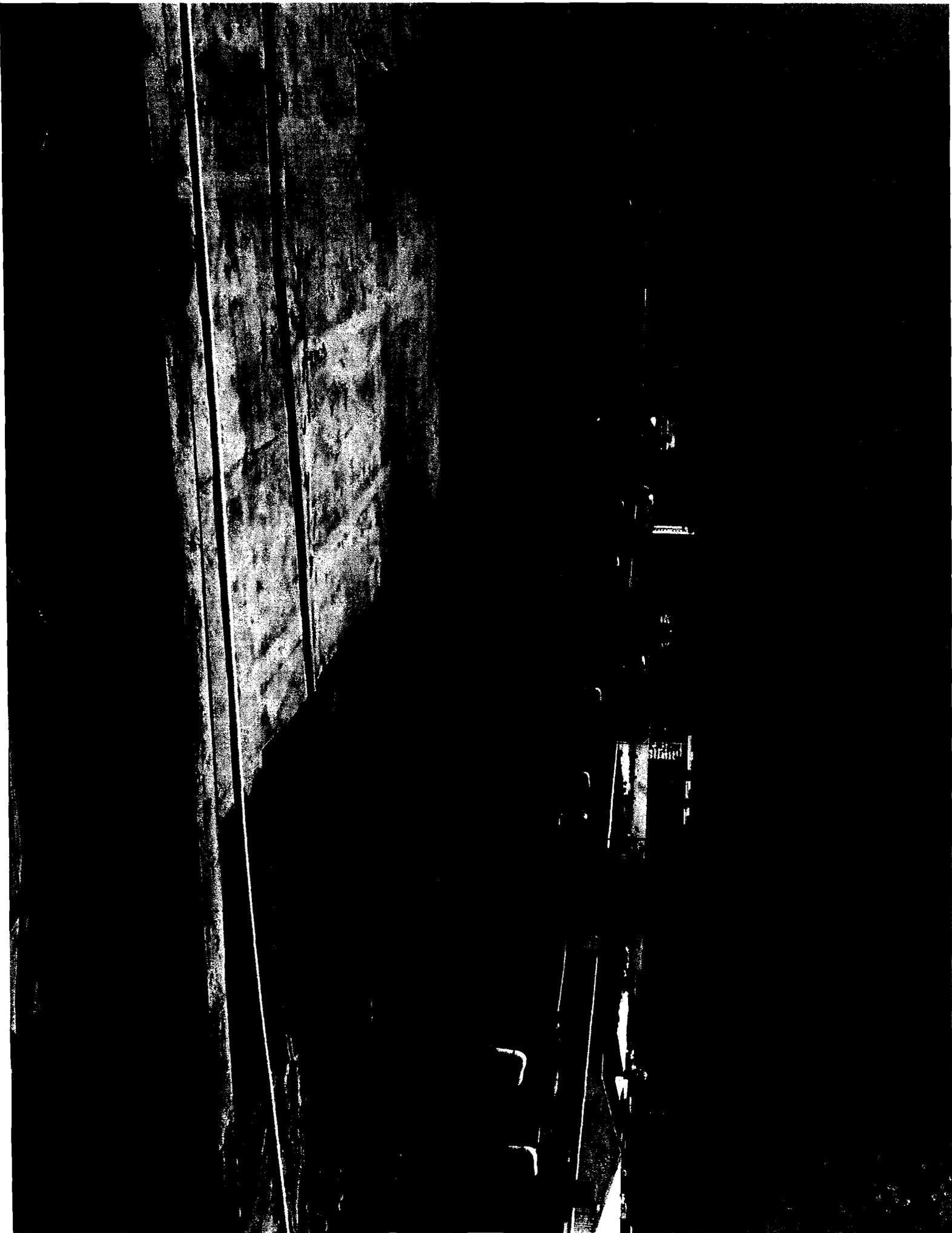


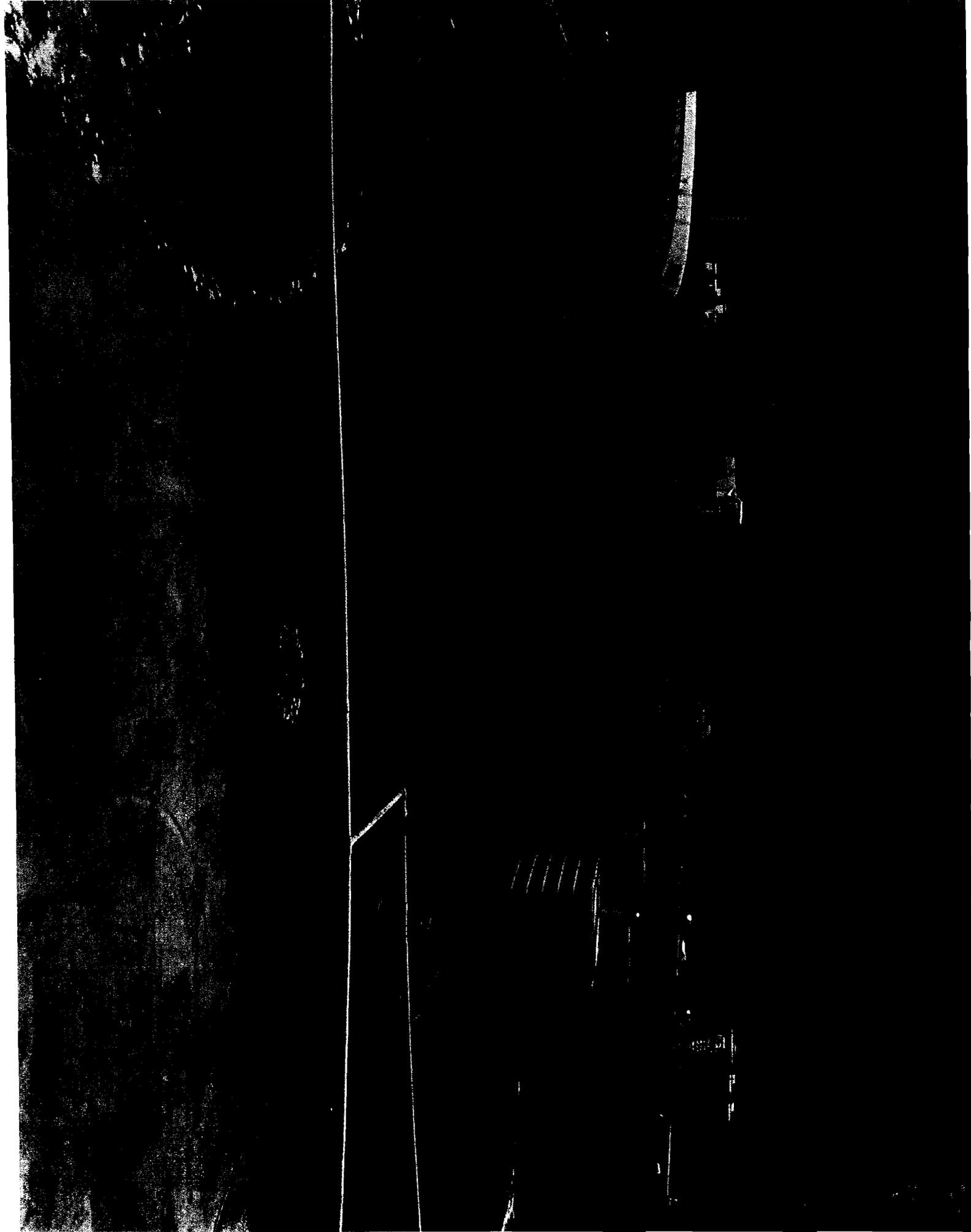


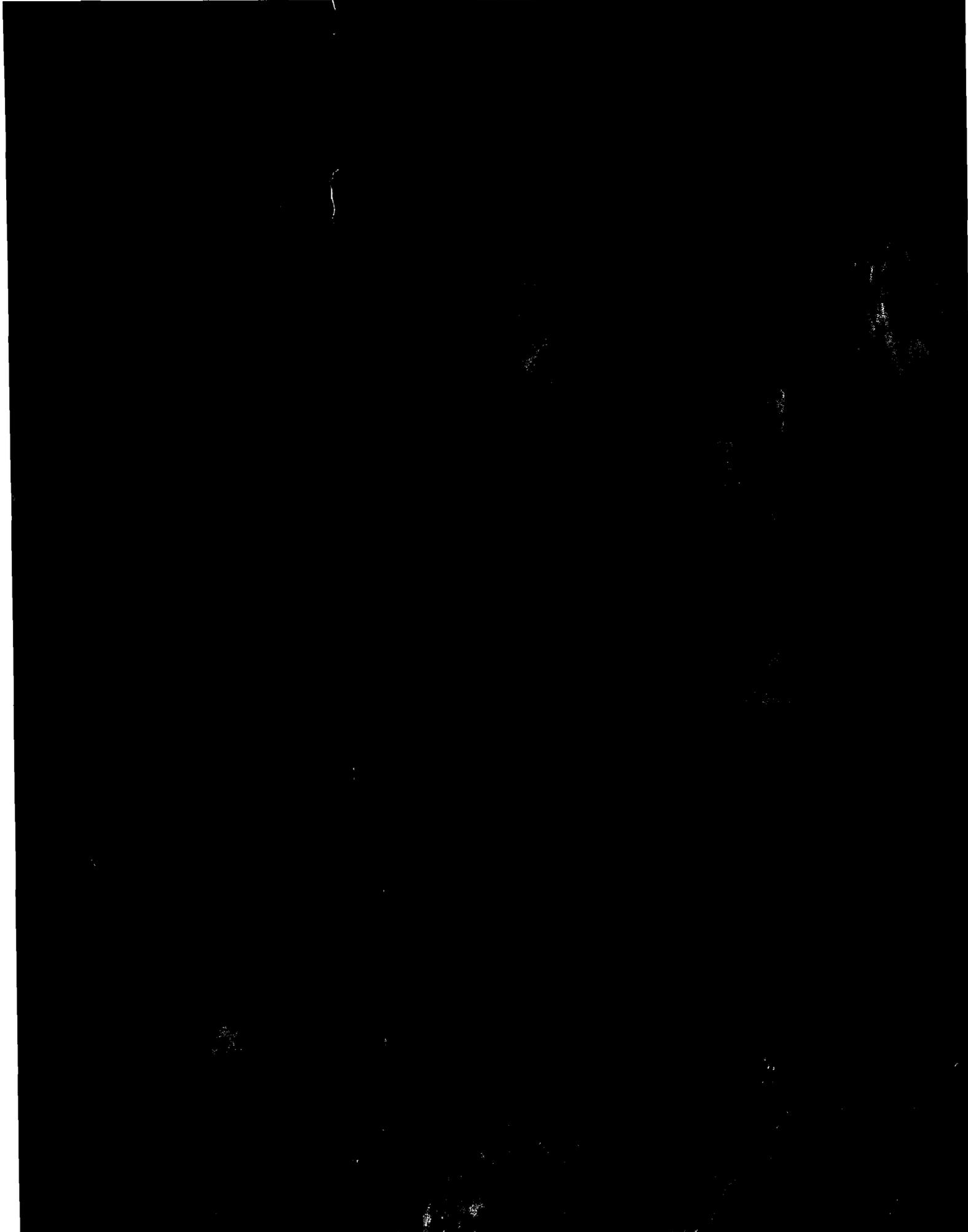


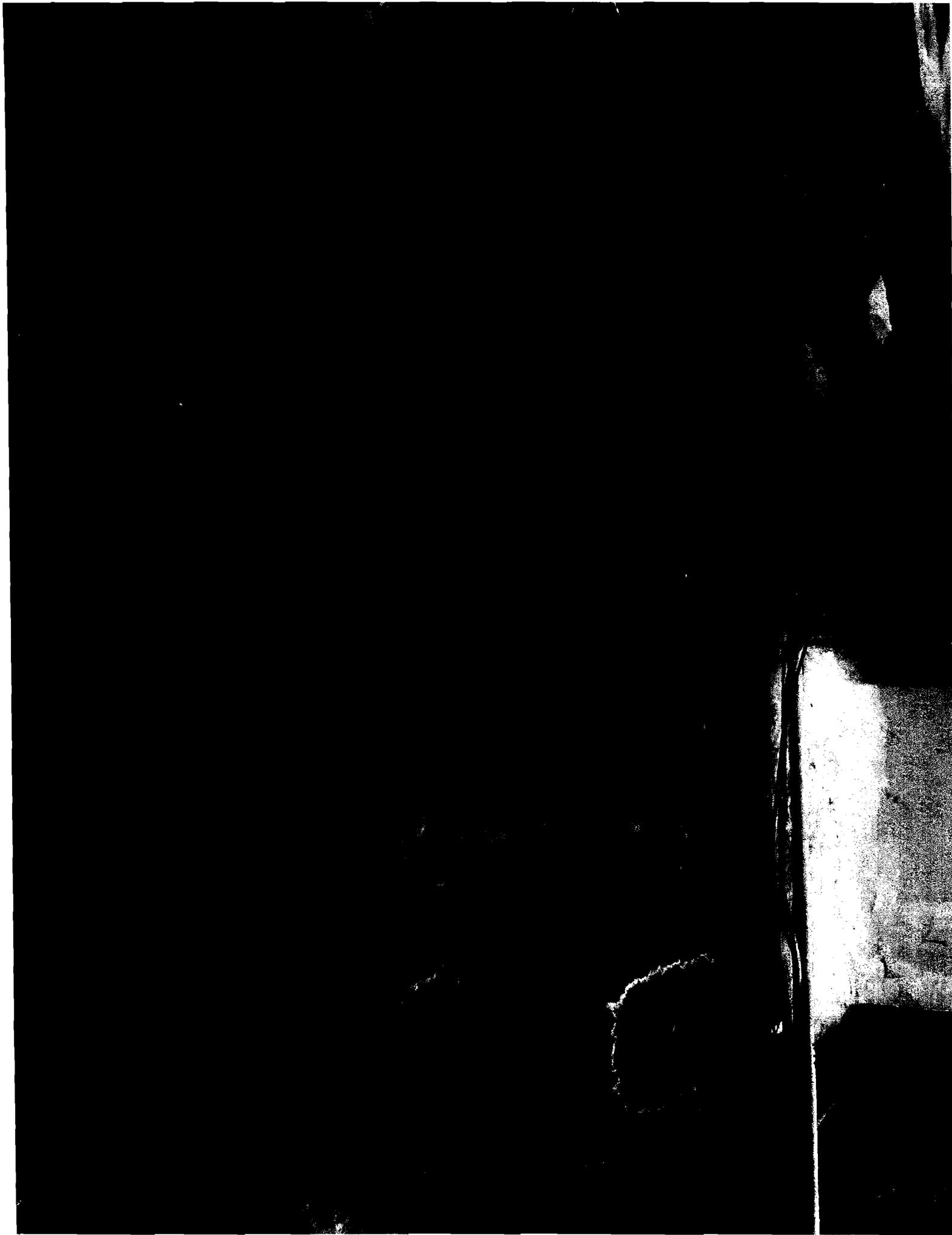




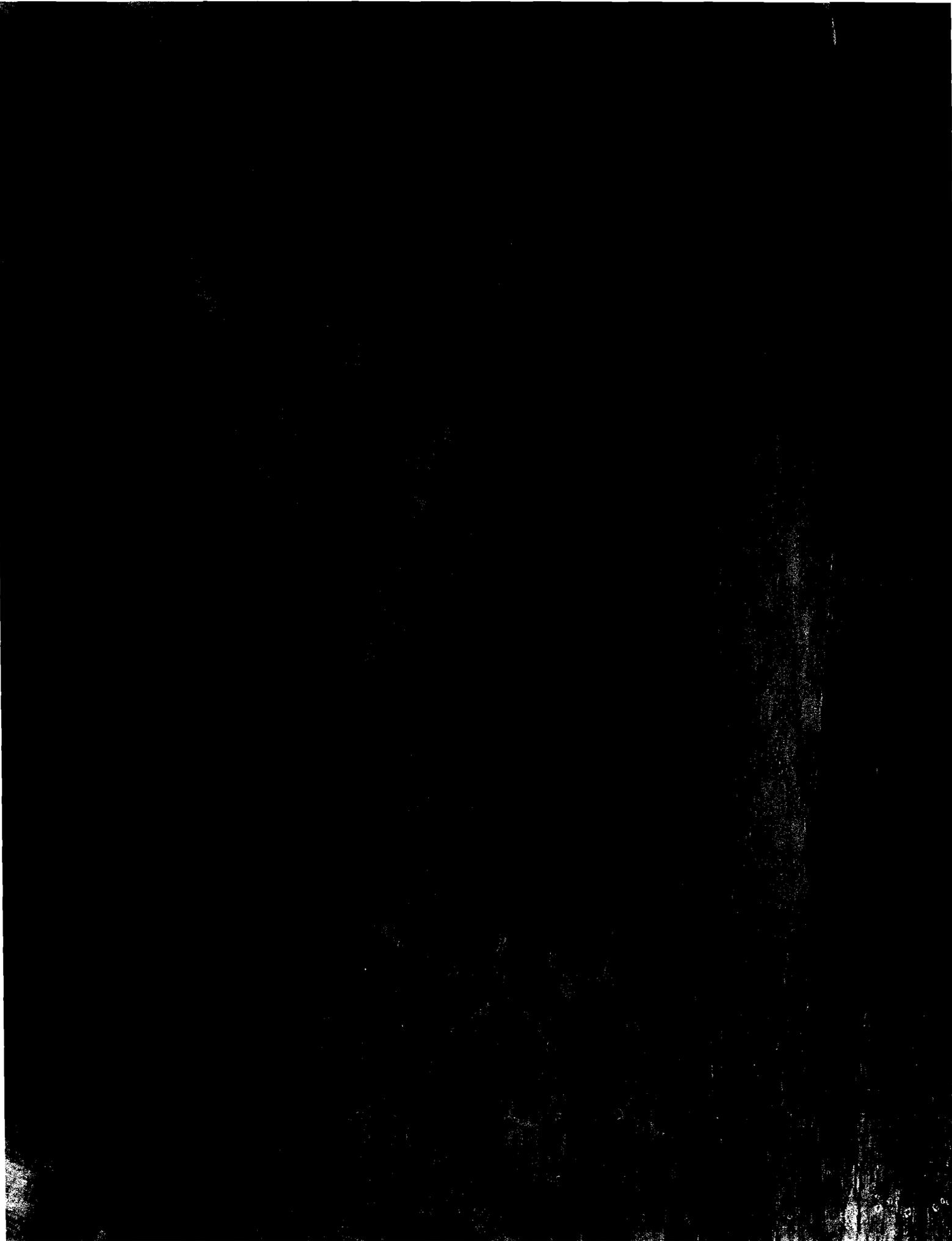




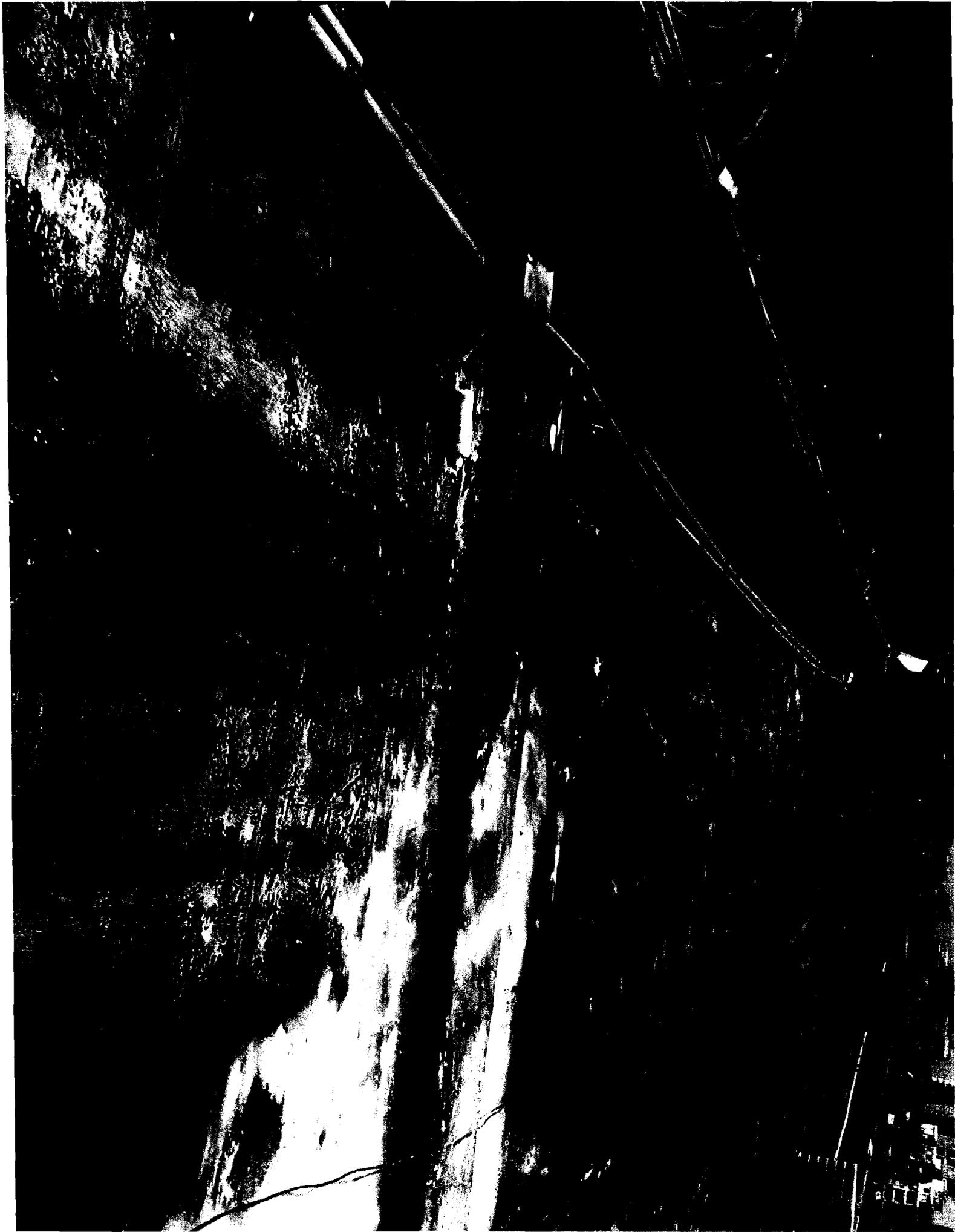


















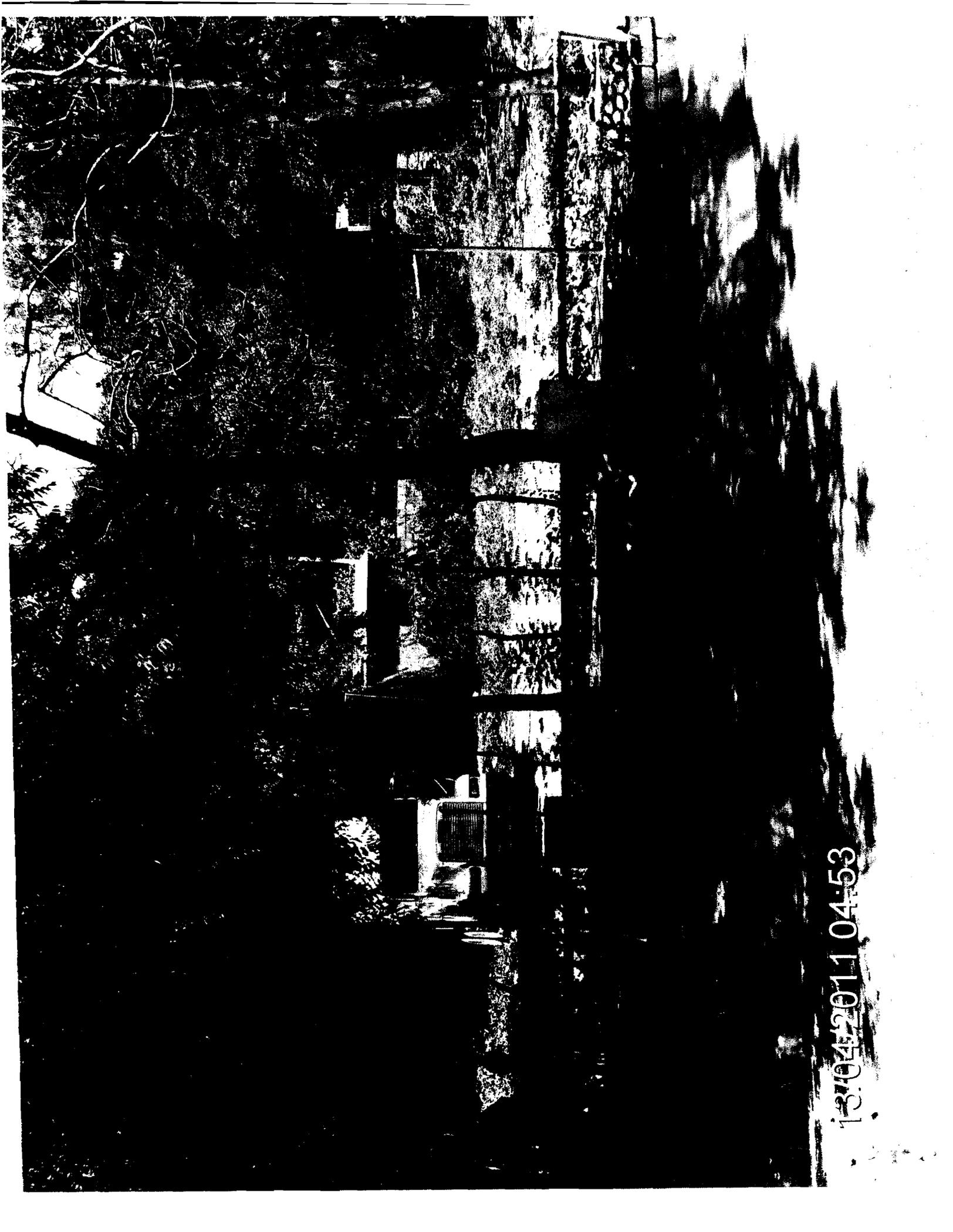
19/0...011 23:58

0 0 0

3

19.04.2011 23:57

010
11



13/04/2011 04:53

DETALLES DE IMPERMEABILIZACION

- 1. Despegue de lona asfáltica existente**
 - 2. Limpieza con escobillones de todas las áreas**
 - 3. Bote material**
 - 4. Lechada doble en área con filtración**
 - 5. Lechada simple en todas las demás áreas**
 - 6. Aplicación del praimer**
 - 7. Aplicación de cemento plástico en desagüé y otros**
 - 8. Aplicación lona asfáltica 3 mm de poliéster**
 - 9. Aplicación aluminio liquido (pintura)**
-

La empresa **Consortio Reynoso, soluciones viables**, presenta una propuesta bien detallada de los trabajos a realizar, incluyendo su cronograma de ejecución, pero muy por encima de las partidas a que hacemos referencia en la ficha técnica suministrada para el presente concurso, no obstante sin dejar de reconocer que cada uno de los ítems desarrollados en su presupuesto, son ejecutables en proyectos de esta magnitud.

Cabe destacar que para el caso que nos ocupa hay partidas que esta empresa plantea que deben ejecutarse por administración, caso del sistema eléctrico, data, etc. por las implicaciones que las mismas significan si se realizan sin que participe un personal de la institución.

Hemos podido observar que destinan un costo elevado a esta partida (Reorganización de Tuberías y Cables del Sistema Eléctrico y de Data) así como en el desglose de los materiales a utilizar, detallan materiales propios de la utilidad de nuestro personal que debe involucrarse en la ejecución de los trabajos una vez adjudicado el presente concurso.

Aprovechamos para aclarar que cuando en la ficha técnica se menciona el ítem **Reorganización de Tuberías y Cables del Sistema Eléctrico y de Data**, quiere decir que al momento de aprobarse la adjudicación de los trabajos del presente concurso hay que coordinar los mismos con el equipo técnico de la institución que maneja todo el sistema de data y eléctrico para que conjuntamente con el contratista que vaya a realizar los trabajos se hagan los cambios necesario en el sistema y que todo quede perfectamente ejecutado, por trabajo mutuo. Aclarar también que esto se le hizo saber a los participantes.

En el caso de la empresa **Consortio Reynoso**, notifican en su propuesta que su presupuesto abarca específicamente lo solicitado en la ficha técnica, es por lo que entendemos que a pesar de que el presupuesto, detalle de partidas y carta de presentación, muestra lo concernido en el trabajo a realizar, sus análisis de costos o mejor dicho sus precios unitarios (ya que no poseemos análisis de costos) elevan los totales generales por encima de las demás propuestas.

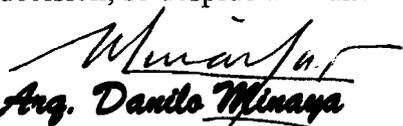
En el caso de las demás empresas, **Soluciones Técnicas, Ingeniería y Arquitectura e Ing. Gilberto A Lantigua**, todas presentan su desglose de partida tal cual lo solicitado, salvo algunas excepciones, diferencias en precios, tiempos y formas de ejecución, garantías y precios, entre otros.

Es por lo que entendemos debido a que no tenemos análisis de costos de las partidas a ejecutar de cada una de las empresas participantes, se tome en cuenta los precios totales a los cuales hacen referencias en sus propuestas, así como los detalles a que hacemos referencia a tomar en cuenta en el presente concurso y reiterar que el proceso de ejecución de los trabajos deben estar bajo la supervisión de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras.

Queremos también aprovechar la presente para informar que luego de removido el impermeabilizante existente, dependiendo de las condiciones en la que se encuentre la zabaleta, fino y pendiente de techo, procederemos a autorizar o No, la realización del mismo.

Finalmente queda de ustedes, valorar lo antes descrito a los fines de la toma de decisión final en el presente concurso.

Con saludos de alta estima, esperando que lo antes expuesto sirva de soporte en la toma de decisión, se despide atentamente;


Arg. Danilo Minaya
Encargado



- c) Condiciones de pagos
- d) Tiempo y condiciones de garantía del trabajo

1.7.- El proponente deberá entregar los siguientes documentos:

- a) Registro de Proveedores del Estado.
- b) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la que se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).

II.- Evaluación de Propuestas

2.1.- Se comprobará la documentación aportada por los Oferentes/Proponentes relativa a su capacidad y solvencia, descalificándose para fines de adjudicación, aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

2.2.- La Comisión de Licitaciones, auxiliada por la Comisión Evaluadora examinará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, características, idoneidad, experiencia y confiabilidad de los Oferentes y sobre todo, tomando en cuenta el tiempo estimado para la ejecución del proyecto. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

III.- Adjudicación

3.1.- La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados. La adjudicación se hará en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del acto de apertura de propuestas.

3.2.- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

3.3.- La Comisión de Licitaciones puede declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado propuestas.
- b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- c) Por violación sustancial al procedimiento.
- d) Por cualquier caso de fuerza mayor.

IV.- Condiciones de Pagos

4.1.- Los pagos se realizarán de acuerdo a las condiciones requeridas por el adjudicatario, siempre que se acojan a las prácticas normales del comercio.

4.2.- La Junta Central Electoral podrá otorgar anticipo o avance hasta el 20% del total presupuestado.

4.3.- Para una mayor agilización, economía y eficiencia, los pagos se realizaran por vía electrónica, a través del **Banco de Reservas de la República Dominicana**, por lo que el que resulte adjudicatario debe suministrar el número de cuenta corriente que posee en ese banco y una autorización en la que haga constar que la Junta Central Electoral puede transferirles a esa cuenta cualquier valor a su favor que les corresponda.

V.- Garantías

El adjudicatario deberá constituir las siguientes garantías:

5.1.- Garantía de Fiel Cumplimiento

El adjudicatario del concurso estará obligado a constituir una garantía de fiel cumplimiento por el importe del diez por ciento (10%) del monto total del de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de la obra. La garantía es reembolsable al cumplimiento. Además debe ser ejecutable a primer reclamo.

VI.- Devolución de las Garantías

- a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que hayan de ejecutarse sobre la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

VII.- Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento, a través de la emisión de la Orden de Servicio, deberán seguirse los procedimientos establecidos en el presente documento y cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones.

IX.- Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) La mora del contratista en entregar la obra.
- b) La falta de calidad del trabajo realizado.
- c) La no comparecencia del oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se entenderá como una renuncia a la adjudicación

X.- Ampliación o reducción de la Contratación

La Junta Central Electoral (JCE) podrá reducir, aumentar o modificar algunas de las cantidades previstas en los volúmenes y partidas que se encuentran anexos al presente documento, hasta el límite del 25% que establece la ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06

XI.- Finalización del Contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- a) Incumplimiento del contratista.

- b) Incursión sobrevenida del contratista en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

XII.- Rescisión del Contrato

Podrá rescindirse el Contrato de “común acuerdo”, sin responsabilidad de las partes, en casos de imposibilidad comprobada de continuar con la obra en las condiciones pactadas por causas no imputables a la entidad contratante ni al contratista o cuando existiere responsabilidad concurrente de magnitud compensable, debidamente justificada.

Aprobada la rescisión del contrato de común acuerdo, tendrá las siguientes consecuencias:

- a) Implicará la total extinción de los derechos y obligaciones de las partes con relación a la obra de que se trate, con excepción de los que fuesen reconocidos expresamente en el acuerdo rescisorio.

XIII.- Adicionales:

Los aumentos de volúmenes y/o adicionales que pudieren generarse en el proceso de ejecución del proyecto, estarán sujetos a la aprobación de la Presidencia de la JCE, previa evaluación de la Unidad de Supervisión de Obras.

XIV.- Anexos:

- 1) Ficha Técnica
- 2) Modelo de Declaración Jurada

FICHA TECNICA

REPARACION TECHO EDIFICIO JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- Remoción del impermeabilizante en lona asfáltica existente, 2400 m², aproximadamente.
- Reparación del fino en el área de anexo, 850 m², aproximadamente
- Instalación de impermeabilizante en lona asfáltica incluyendo antepechos y pichones de columnas, 2,600m², aproximadamente.
- Reorganización de tuberías y cables del sistema eléctrico y de data.
- Bote de material
- Lechada doble en área con filtración
- Lechada simple en las demás aéreas
- Aplicación de Praimer
- Aplicación de cemento plástico en desagüé y otros
- Aplicación de lona asfáltica de 3mm de poliéster
- Aplicación aluminio liquido (pintura)

Ing. Gilberto A. Lantigua B.
 C/Bethania #54, Urb. San Benito
 Telef.: (809)561-0322 / Cel.:(809)470-3959
 E-Mail: lantiguabalbuena01@hotmail.com
 Presupuestos - Construccion - Impermeabilizacion

Santo Domingo Oeste, D.N.
 09 de Junio de 2011

Señores
 Junta Central Electoral

Via: Division de Compras y Suministros
 Ref: Orden CL-000/11

RNC: 001-0200473-6

Cotizacion para:
 Reparacion techo edificio Junta Central Electoral

No.	Partida	Cant.	U.	P.U.	Valor
1-	Remocion y bote del Impermeabilizante existente.			PA	26,896.55
2-	Reparacion de fino	850.00	m2	340.51	289,433.50
3-	Reorganizacion de tuberias del Sistema Electrico y de Data.			PA	219,418.10
4-	Reparacion desagues.(4@6)	6	u.	182.00	1092.00
5-	a-Lechada simple	1750.00	m2	65.00	112,000.00
	b-Lechada doble	850.00	m2	108.00	91,800.00
6-	Colocar y pintar con aluminio, Lona Asfaltica de 3mm de espesor.	2600.00	m2	255.00	663,000.00
	Sub-Total				1,403,640.10
	Responsabilidad y Beneficios :	10%			140,364.01
	Sub-Total General				1,544,004.11
	ITBIS				221,869.57
	Total General				1,765,873.68

→ 113,750.00

Tiempo de entrega : 5 semanas
 Garantia: 10 años
 Forma de pago : 20% al inicio
 1ra cubicacion: al completar 40% dde los trabajos
 2da cubicacion: al completar 75%
 3ra cubicacion: al terminar



Preparado por:
 Ing. Gilberto Lantigua B.

Ing. Gilberto A. Lantigua B.

C/Bethania #54, Urb. San Benito

Telef.: (809)561-0322 / Cel.:(809)470-3959

E-Mail: lantiguababuena01@hotmail.com

Presupuestos - Construcion - Impermeabilizacion

RNC: 001-0200473-6

**Cronograma de trabajos a realizar en el Techo de la
Junta Central Electoral**

Santo Domingo Oeste, D.N.
09 de Junio de 2011

Semanas	0	1	2	3	4	5
1-Remocion y bote						
2-Reparacion de fino						
3-Reorganizacion tuberias Elect. y Data						
4-Reparacion desagues						
5-Lechada						
6-Impermeabilizacion						

Nota: Los originales de las Certificaciones reposan en los archivos del Depto. de Compra.

Ing. Gilberto A. Lantigua B.





**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA PARA
PERSONAS NATURALES
- RPE-F004 -**



Quien suscribe, Señor (a) ING. GILBERTO ARTURO LANTIGUA BALBUENA,
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador (a) de la Cédula
de Identidad y Electoral No. 001-0200473-6, domiciliado (a) y residente en
la Calle Bethania Casa No.54, Residencial San Benito, Sto. Dgo. Oeste,
declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

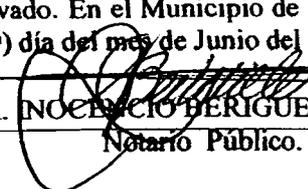
1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.

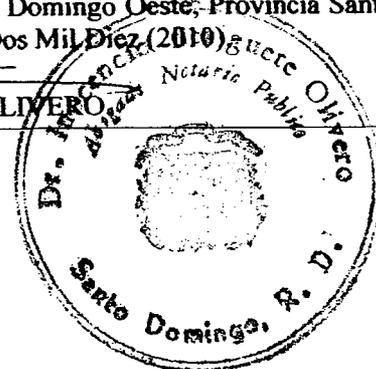
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Veintinueve (29) días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (2010).--


ING. GILBERTO ARTURO LANTIGUA BALBUENA. #
Declarante

LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DECLARANTE.

Yo, DR. INOCENCIO BERIGUETE OLIVERO, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matricula No.2711, CERTIFICO Y DOY FE, de que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente por su dueño ING. GILBERTO ARTURO LANTIGUA BALBUENA, quien me declara bajo fe de juramento que es esa la firma que el usa en todos los actos de su vida público y privado. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los Veintinueve (29) día del mes de Junio del año Dos Mil Diez (2010).


DR. INOCENCIO BERIGUETE OLIVERO
Notario Público.





República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

CERTIFICACION 05 JUL 2010

0003714

ALH-RENTA-2010

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el contribuyente **GILBERTO ARTURO LANTIGUA BALBUENA**, CED- **001-0200473-6**, con su domicilio y asiento social en Santo Domingo, Administración Local Herrera, ha declarado y pagado los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales, según se detalla a continuación:

- Impuesto Sobre la Renta (**IR-1**) correspondiente al período fiscal año **2009**

La presente certificación tiene vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se expide a solicitud de la parte interesada.

Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones del contribuyente ni excluye cualquier verificación posterior de las mismas.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Julio del año Dos Mil Diez (2010).

Atentamente,


CARLOS D. SUAREZ
Administración Local Herrera



CSA/CVS

cp



Numero de Registro

DATOS DEL PROVEEDOR

(A) Nro Documento: Ced. Pasaporte (B) R.N.C.

Apellidos:
 Nombres:

(C) Nacionalidad: Dominicana Otra:

(D) Fecha Nacimiento: - -

(E) Provee: Bienes Servicios Consultoria Obras

(F) Rubros de Provisión:
 Principal:
 Secundarios:

(G) Tipo de Colegiatura: Nro:

(H) Dirección:

(I) Región/Provincia/Municipio:

(J) Nacionalidad: Republica Dominicana Otra:

(K) Tel: / Fax:

(L) E-Mail:

(M) Domicilio Comercial:

(N) Dirección:

(O) Región/Provincia/Municipio:

(P) País: Republica Dominicana Otra:

(Q) Código Postal:

(R) Tel:

(S) Fax:

(T) Ciudad: Fecha: Firma y Cargo:

CREACION ACTUALIZAR DESHABILITAR HABILITAR INHABILITAR MODIFICAR

ACCION A EJECUTAR

* Los datos que consigo son ciertos
 * No me encuentro en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo No. 14 de la Ley No. 340-05
 * Estoy al día en el pago de mis obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
 * No tengo juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Publicas de la Seguridad Social.

(U) BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, declaro que:



Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción

Nro. de inscripción: 12821

Fecha de Registro : 04/06/2010

Razon Social: CONSORCIO REYNOSO, SRL.

Fch. Ult. Actualizac : 21/06/2010

Identificación: RNC - 130625222

Domicilio: CARRETERA DE MENDOZA # 234, PLAZA DOÑA FRANCISCA.
SANTO DOMINGO ESTE. - REPUBLICA DOMINICANA

Rubro de Provision Principal : Construccion y edificacion

Rubro de Provision Secundario: Ferreteria y pintura

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

COMISION GENERAL DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
CALLE 5ta. 10-10, P.O. BOX 2181, CARACAS, VENEZUELA

COMISION GENERAL DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS



REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 2011/04/26
Hora: 23:43

Número del Documento: 332944143-9

Impuesto: ITB - ITBIS

RNC o Cédula: 1-30-62522-2 CONSORCIO REYNOSO S R L

Fecha de la Autorización: 2011/04/26

Periodo: 201103

Fecha Límite de Pago: 2011/05/20

332944143-9
ITB - ITBIS
1-30-62522-2 CONSORCIO REYNOSO S R L
2011/04/26
201103
2011/05/20

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 9,729.85

FD61154711897781A5AA4278222F48E95

83940D7CCF0706DE613A3EDDB81A50ED\$

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

Fecha Límite de Pago:

2011/06/20

Periodo:

201104

Fecha de la Autorización:

2011/05/23

RNC o Cédula:

1-30-62522-2 CONSORCIO REYNOSO S R L

Impuesto:

ITB - ITBIS

Número del Documento:

333379897-4



**REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Móvil: 21155

Fórmula: 2011/05/23



Céd. 534 (7/08)
RNC-101-043598

Pago de IBIS

Fecha: 27-04-11 09:44

Cajero No: 5205

Sec. 35

Ret.:

3329441439

Autorizacion Num.

3329441439

Denominacion: Num. 10

Monto 10.000.00

Total de Efectivo: RD\$10.000.00

Total de Cheques: RD\$0.00

Total: RD\$9.729.99

Devolucion: RD\$270.15

www.progreso.com.do Proceso Centro de Contacto al 809-566-7000 / 1-809-200-7000



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL 2011 JUN 10 P 1:02
COMISIÓN DE LICITACIONES

RECIBIDO
SIN LEER

Amela Selgado
UNIDAD DE REMODELACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS
JCE

CL-207/11

Santo Domingo, D. N.,
10 de junio, 2011.-

Al : **Arq. Danilo Minaya,**
Enc. Unidad Remodelación y Supervisión de Obras.

Asunto : Evaluación.

Anexos : 1. Propuestas de los contratistas y de las empresas:
Consortio Reynoso, Soluciones Técnicas,
Ingeniería y Arquitectura e Ing. Gilberto A.
Lantigua.

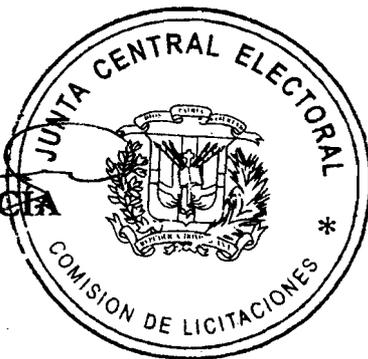
Referencia : Concurso reparación de Techo de la Sede Central.

Remitido, cortésmente, a los fines de que se evalúen las propuestas técnicas y económicas suministradas por los oferentes participantes en el Concurso por Comparación de Precios para los trabajos de Reparación del Techo del Edificio de la Sede Central.

Atentamente,

L.G.
LIC. LEONARDO GARCIA
Miembro-Secretario

CL/np.-

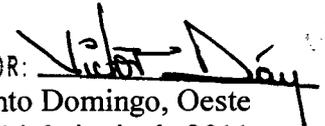




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
UNIDAD DE REMODELACION DE OFICIALIAS
"Año por la transparencia y el fortalecimiento institucional"

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES
JCE

2011 JUN 15 A 10:36

POR: 
Santo Domingo, Oeste
14 de junio de 2011

URO - ADM - 3312

Señores:

Comisión de Licitaciones.

Su despacho;

Att:

Dr. Pedro Víctor González

Presidente.

Lic. Leonardo García

Miembro Secretario.

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarles, que a propósito de la solicitud hecha por esta comisión, donde se nos pide evaluar las propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes participantes en el Concurso por Comparación de Precios, para los trabajos de **Reparación del Techo del Edificio de la Sede Central**, según comunicación CL-207/11. D/F 10/06/2011, a propósito de la citada solicitud, queremos informar lo siguiente:

Vistas las diferentes Propuestas de Presupuestos,

Vista la Ficha Técnica, hecha para la solicitud,

Analizadas los diferentes Presupuestos.

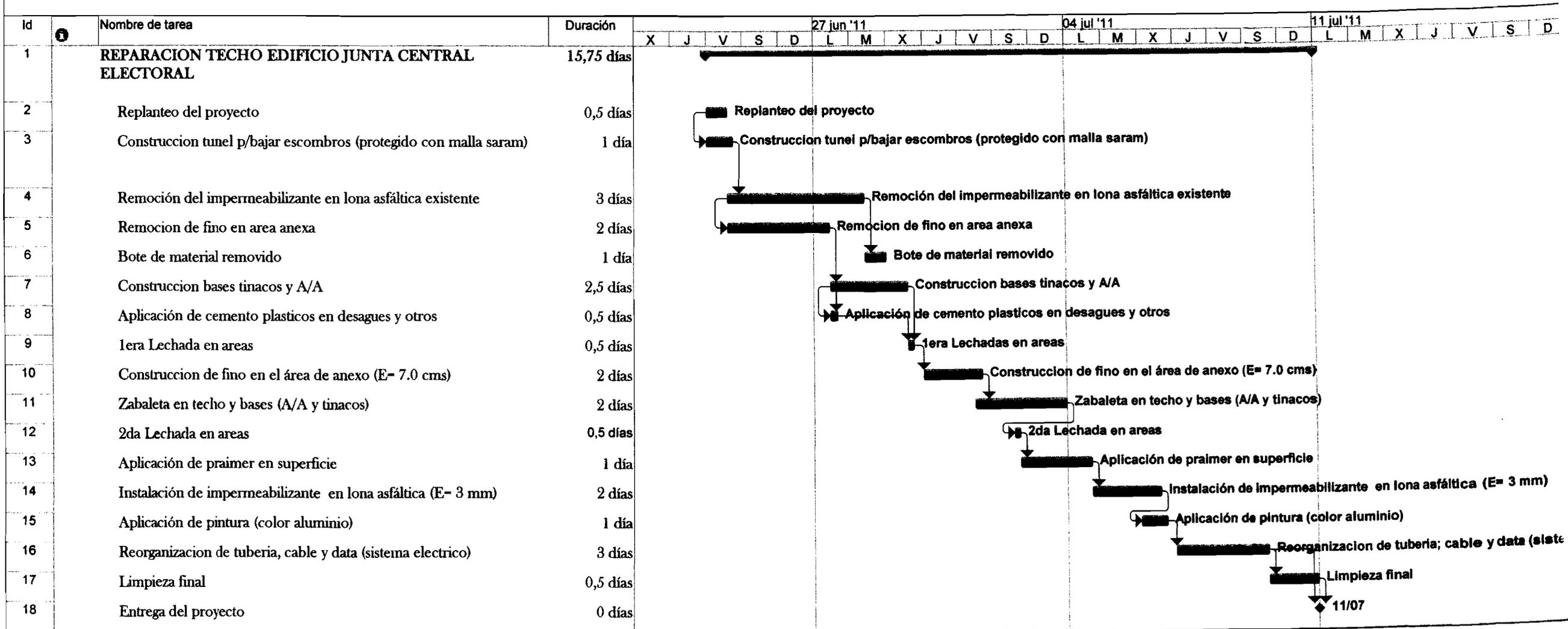
Queremos puntualizar lo siguiente:

En el presente concurso, hemos tomado como referencia para los fines de evaluación, el tiempo de ejecución de los trabajos, calidad del producto ofertado, garantías del servicio, condiciones de pago y experiencia en la ejecución de trabajos según lo solicitado.

Hemos visto y analizado las diferentes propuestas presentadas por los oferentes participantes, las cuatro empresas han presentado sus presupuestos ajustados a lo solicitado, algunos con ciertas diferencias en el detalle del proceso de ejecución de los trabajos pero en términos generales todos cotizan lo pedido.

A continuación les presentaremos en detalles los puntos más relevantes que a nuestro juicio podemos tomar en cuenta para los fines evaluación de las diferentes propuestas.

REPARACION TECHO EDIFICIO JUNTA CENTRAL ELECTORAL



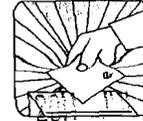
Este cronograma contiene lo especificamente detallado en el presupuesto
 Fecha: Viernes 10 de junio 2011



Tarea	[Solid bar]	Hito externo	[Diamond]	Informe de resumen manual	[Arrow]
División	[Dotted bar]	Tarea inactiva	[Dotted bar]	Resumen manual	[Arrow]
Hito	[Diamond]	Hito inactivo	[Dotted diamond]	Sólo el comienzo	[C]
Resumen	[Arrow]	Resumen inactivo	[Dotted arrow]	Sólo fin	[J]
Resumen del proyecto	[Arrow]	Tarea manual	[Solid bar]	Progreso	[Bar]
Tareas externas	[Solid bar]	Sólo duración	[Dotted bar]	Fecha límite	[Down arrow]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

bedkarta

12 P.M.

DCS No. 2011-0507

A l: Lic. Diomedes Ogando

Director Financiero

[Handwritten signature]

Via: Lic. Jorge M. Valdez Cueva

Enc. Compras y Suministros



Cortésmente, le remito Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato de **INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A** que consisten en Garantía Bancaria del Banco BHD, por un valor de **Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con 60/100 (RD\$166,636.60)**, para garantizar el fiel cumplimiento Para la **Reparación de Techo** del Edificio Principal de la Junta Central Electoral O/S, No. 2011- 00085.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

[Handwritten signature]

Lic. Marcia A. Perez

Legal de Compras

ASUNTO

- | | | |
|---|-----------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Su atención al anexo | <input type="checkbox"/> Su firma | <input type="checkbox"/> Tomar nota |
| <input type="checkbox"/> Su aprobación | Sus comentarios | <input type="checkbox"/> Ejecutar |
| <input type="checkbox"/> Para conversar conmigo | <input type="checkbox"/> Archivar | <input type="checkbox"/> Circular |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta | Devolverme | <input type="checkbox"/> Informar acerca del anexo |

	Día	Mes	Año
	12	07	2011

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

08 DE JULIO DEL 2011

SEÑORES:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
AV. 27 DE FEBRERO ESQ. LUPERON,
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

NUESTRA REF.: CGP-2011/00042

MONTO: RD\$166,636.60

ESTIMADOS SEÑORES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y POR CUENTA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A., CON DOMICILIO LEGAL EN LA AVENIDA ROMULO BETANCOURT NO. 549, SUITE 102, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, EMITIMOS A FAVOR DE USTEDES NUESTRA GARANTIA, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA DE RD\$166,636.60 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 60/100), PARA GARANTIZAR LA REPARACION TECHO EDIF. PRINCIPAL JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

EN CASO DE EJECUCIÓN, ESTA GARANTIA ES PAGADERA A LA VISTA Y EL PAGO SE REALIZARA CONTRA LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DE ESTA GARANTIA.
- CERTIFICACION EMITIDA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, NOTIFICANDO EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.

FECHA DE VENCIMIENTO:

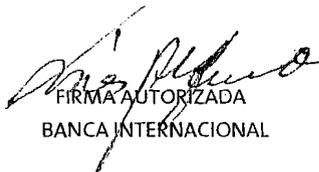
08 DE NOVIEMBRE DEL 2011

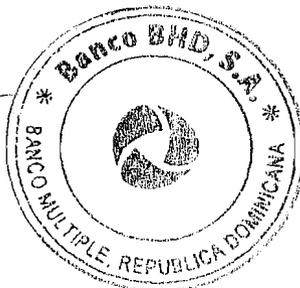
CONSEQUENTEMENTE, CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO BAJO ESTA GARANTIA DEBERA RECIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN EN O ANTES DE LA FECHA LIMITE ARRIBA ESTIPULADA.

SI EL PAGO DE ESTA GARANTIA ES REQUERIDO, EL MISMO SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EXCLUSIVAMENTE EN PESOS DOMINICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LAS OFICINAS DEL BANCO BHD, S. A., AVE. WINSTON CHURCHILL ESQ. 27 DE FEBRERO, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

TODO LITIGIO RELATIVO A LA PRESENTE GARANTIA SE REGIRA POR LA LEGISLACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y SERA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE SANTO DOMINGO.

ESTA GARANTIA ESTA SUJETA A LOS USOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LOS CREDITOS CONTINGENTES ISP 1998 DE LA CCI.


FIRMA AUTORIZADA
BANCA INTERNACIONAL




FIRMA AUTORIZADA
BANCA INTERNACIONAL



Póliza Número : 2-2-702-0058534

Emisión

RNC-101874503

Condiciones Particulares Seguro de Fianzas de Ejecución

Vigencia(s):

Período de la Póliza : Fecha Inicio Vigencia : 27/06/2011 Fecha Fin Vigencia : 27/09/2011
A las : 8:00 AM del Ultimo día

Datos del Asegurado:

Número de Cuenta : 0060622 Ingeniería y Arquitectura C X A. (inarqui)
Dirección : C/av. Rómulo Betancourt #549, Mirador Norte, Zona Urbana, Distrito Nacional,
Distrito Nacional
Teléfono : 8096201510

Intermediario(s):

6209 Del Rey & Armenteros S.a.

Valores en Pesos (DOP)

Monto Asegurado	:	166,637	Prima Neta	:	2,499.55
Prima Anualizada	:	2,499.55	Impuesto (16.00%)	:	399.93
FACTURA EMISION No.:	:	00789794	Valor Documento	:	2,899.48

Por cuanto al Afianzado se compromete al cumplimiento de pago de la prima arriba mencionada a Seguros Banreservas, S.A., esta declara y conviene que: De acuerdo con las Condiciones Generales y Previsiones de este contrato pagará a EL BENEFICIARIO el importe de cualquier pérdida que sufra como consecuencia del incumplimiento por parte del afianzado de sus obligaciones frente al Beneficiario, sujeto a los limites de responsabilidad y condiciones especificados en la Fianza. Todos los valores consignados en este documento están expresados en Pesos (DOP)



RNC-101874503

DEPARTAMENTO DE FIANZA
De ejecución o fiel cumplimiento1. POR CUANTO: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA, CXA. (INARQUI)**

ha solicitado en fecha de 27 Junio de 2011 a Seguros BanReservas, S. A.

una fianza por valor de *\$166,636.60 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO PARA LOS TRABAJOS DE: "REPARACION DEL TECHO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL" *ESTA FIANZA NO ES PAGADERA AL PRIMER REQUERIMIENTO*****

BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

2. POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada en:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

y tiene como fecha de vigencia desde el 27 de Junio de 2011 hasta el 27 de Septiembre de 2011 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3. POR CUANTO: Seguros BanReservas, S. A.

No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4. POR CUANTO: SE HACE CONSTAR QUE: SEGUROS BANRESERVAS no será responsable bajo esta Fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de: guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones militares (exista o no declaración de guerra), guerra civil, insubordinaciones, motines, levantamientos militares o populares, insurrección, rebelión, revolución, poder militar o usurpación de poder, Ley Marcial o estado de sitio, o cualesquiera de los eventos o causa que determinen la proclamación o el mantenimiento de Ley Marcial o estado de sitio, obligaciones extracontractuales que no esten amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos, confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o medios violentos, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en actos fortuitos o de fuerza mayor. Seguros Banreservas, S. A. no será responsable la compañía en caso de pérdidas o daños, de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sean ocasionados por o resulten de o sean a consecuencia de, o a que haya contribución, material para armas nucleares. La emisión de radiaciones ionizantes o contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear, Actos de Terrorismo o de cualquier desperdicio radioactivo de la combustión nuclear, así como por eventos de la naturaleza o cualquier caso de fuerza mayor, o también si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida AL AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente Fianza.

5. POR CUANTO: Seguros BanReservas, S. A.

Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicio que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

6. POR CUANTO: El Asegurado pagara a la Compañía al otorgarse la fianza la cantidad establecida por concepto de prima, aun cuando se produzca el vencimiento antes del plazo anteriormente indicado.

7. POR CUANTO: Seguros BanReservas, S. A.

No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

8. POR CUANTO: el afianzado se compromete al cumplimiento de pago de la prima de seguros de la FIANZA al momento de su emisión, y abonado los gastos exigidos por las Leyes vigentes.

9. POR CUANTO: la ley No. 146-02 de fecha 11 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

10. POR CUANTO: Seguros BanReservas, S. A.

Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente Fianza por

****\$166,636.60 Pesos (DOP)

Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis con 60/100



RNC-101874503

Exigida a: INGENIERIA Y ARQUITECTURA, CXA. (INARQUI)

Este documento es emitido hoy día 27/06/2011 Distrito Nacional, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 27/06/2011 hasta la fecha 27/09/2011 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.

